



24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1 + A2 + A3)	1,275,479,792.00	1,219,718,103.07	1,219,718,103.07
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,275,479,792.00	1,219,718,103.07	1,219,718,103.07
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto		-	-
B. Egresos Presupuestarios (B = B1 + B2)	1,275,479,792.00	1,186,850,920.10	1,111,650,806.14
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,275,479,792.00	1,186,850,920.10	1,111,650,806.14
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	-	-	-
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	-	32,867,182.97	108,067,296.93
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	-	32,867,182.97	108,067,296.93
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	-	32,867,182.97	108,067,296.93

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1 + E2)	-	-	-
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	-	32,867,182.97	108,067,296.93

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-	-	-

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,275,479,792.00	1,219,718,103.07	1,219,718,103.07
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,275,479,792.00	1,186,850,920.10	1,111,650,806.14
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	-	-	-
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	-	32,867,182.97	108,067,296.93
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-	32,867,182.97	108,067,296.93
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	-	-	-
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	-	-	-
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	-	-	-
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	-	-	-
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	-	-	-

Elaboró: C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó: Mtro. Alejandro Bañero González Hernández
Secretario Administrativo



ESTADO PRESUPUESTARIOS
24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO NO ETIQUETADO	1,276,479,792	(55,761,689)	1,219,718,103	1,186,850,920	1,111,650,806	32,867,183
Servicios Personales	643,779,396	(48,077,107)	595,702,289	595,207,957	558,446,693	494,333
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	115,690,944	(15,788,328)	99,902,616	99,902,616	97,681,865	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	80,535,361	(3,938,503)	76,596,858	76,596,858	73,305,460	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	313,903,364	2,984,621	316,887,984	316,887,984	294,660,832	(0)
Seguridad Social	30,597,276	(6,905,431)	23,691,845	23,691,845	23,691,845	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	50,439,440	(3,529,158)	46,910,282	46,415,950	37,579,493	494,333
Provisiones			0			0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	52,613,011	(20,900,307)	31,712,704	31,712,704	31,527,199	0
Materiales y Suministros	31,297,887	53,844	31,351,731	15,507,604	3,707,716	15,844,127
Materiales de Admón., Emisión de Doc. y Art. Oficiales	19,697,349	105,083	19,802,432	9,124,519	583,754	10,677,914
Alimentos y Utensilios	1,578,912	99,273	1,678,185	667,805	435,969	1,010,380
Materias Primas y Mat. de Prod. y Comercialización		0	0			0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,746,163	(1,538,465)	3,207,698	1,900,364	483,275	1,307,335
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	852,146	1,369,140	2,221,286	1,601,190	995,526	620,096
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,198,194	0	1,198,194	918,521	910,482	279,673
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Art. Dep.	605,822	(153,350)	452,472	124,170	22,534	328,302
Materiales y Suministros Para Seguridad		0	0			0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,619,301	172,163	2,791,464	1,171,037	276,177	1,620,426
Servicios Generales	156,100,505	(21,960,343)	134,140,162	118,411,429	99,665,067	15,728,733
Servicios Básicos	21,375,288	(178,431)	21,196,858	20,195,790	15,010,328	1,001,047
Servicios de Arrendamiento	25,793,822	(1,769,346)	24,024,476	22,392,304	22,169,913	1,632,172
Servicios Prof., Científicos, Téc. y Otros Servicios	50,332,198	(17,198,033)	33,134,166	28,232,989	22,380,225	4,901,176
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,470,595	(52,994)	3,417,601	2,924,579	2,705,868	493,022
Servicios de Inst., Reparación, Mantto. y Conservación	24,736,643	(2,473,400)	22,263,243	19,749,117	16,411,187	2,514,126
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	7,036,082	2,972,339	10,008,421	6,454,587	5,743,399	3,553,835
Servicios de Traslado y Viáticos	1,778,174	(1,359,640)	418,534	82,497	82,497	336,038
Servicios Oficiales	6,021,000	(4,057,574)	1,963,426	927,075	870,948	1,036,352
Otros Servicios Generales	15,556,723	2,156,734	17,713,457	17,452,492	14,290,703	280,965
Transf., Asig., Subsidios y Otras Ayudas	438,217,516	(1,388,671)	436,828,845	436,701,854	430,121,512	126,990
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	438,217,516	(1,388,671)	436,828,845	436,701,854	430,121,512	126,990
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,084,488	(3,022,868)	3,061,620	2,388,619	2,332,669	673,001
Mobiliario y Equipo de Administración	5,696,520	(2,915,360)	2,781,160	2,308,621	2,286,727	472,539
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	387,968	(256,708)	131,260	0	0	131,260
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	70,000	70,000	45,931	45,931	24,069
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		79,200	79,200	34,067	0	45,133
Activos Biológicos		0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles		0	0	0	0	0
Activos Intangibles		0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	18,633,456	18,633,456	18,633,456	17,377,159	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		18,633,456	18,633,456	18,633,456	17,377,159	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Esp.	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0

ELABORÓ

C.P. Juan Carlos González Pimentel
 Director de Planeación y Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Mtro. Alejandro Fidió González Hernández
 Secretario Administrativo

La información contenida en este estado es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad con los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020

Formato6a

CIUDAD INNOVADORA Y DE
 DERECHOS / NUESTRA CASA



ESTADO PRESUPUESTARIOS
24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO				SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	

GASTO ETIQUETADO	0	0	0	0	0
Servicios Personales	0	0	0	0	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0
Seguridad Social	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0
Previsiones	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	0	0	0	0	0
Materiales de Admón., Emisión de Doc. y Art. Oficiales	0	0	0	0	0
Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0
Materias Primas y Mat. de Prod. y Comercialización	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	0	0	0	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Art. Dep.	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0
Servicios Generales	0	0	0	0	0
Servicios Básicos	0	0	0	0	0
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0
Servicios Prof., Científicos, Téc. y Otros Servicios	0	0	0	0	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0
Servicios de Inst., Reparación, Mantto. y Conservación	0	0	0	0	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	0	0	0	0	0
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0
Transf., Asig., Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Esp.	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0

TOTAL DE EGRESOS	1,275,479,792	(55,761,689)	1,219,718,103	1,186,850,920	1,111,650,806	32,867,183
-------------------------	---------------	--------------	---------------	---------------	---------------	------------

ELABORÓ C.R. Juan Carlos Domínguez Pimentel DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ Mtro. Alejandro Fidecino González Hernández SECRETARIO ADMINISTRATIVO



ESTADO PRESUPUESTARIOS
24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO NO ETIQUETADO	1,275,479,792	(55,761,689)	1,219,718,103	1,186,850,920	1,111,650,806	32,867,183
ORGANISMO AUTÓNOMO		(55,761,689)				
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,275,479,792	(55,761,689)	1,219,718,103	1,186,850,920	1,111,650,806	32,867,183
GASTO ETIQUETADO	0	0	0	0	0	0
ORGANISMO AUTÓNOMO	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE EGRESOS	1,275,479,792	(55,761,689)	1,219,718,103	1,186,850,920	1,111,650,806	32,867,183

ELABORÓ

C.P. Juan Carlos González Pimentel
 Director de Planeación y Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
 Secretario Administrativo

Formato6b

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO NO ETIQUETADO	1,275,479,792	(55,761,689)	1,219,718,103	1,186,850,920	1,111,650,806	32,867,183
GOBIERNO	1,275,479,792	(55,761,689)	1,219,718,103	1,186,850,920	1,111,650,806	32,867,183
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	1,275,479,792	(55,761,689)	1,219,718,103	1,186,850,920	1,111,650,806	32,867,183
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO SOCIAL	0	0	0	0	0	0
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO ECONÓMICO	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transf., Particip. y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
GASTO ETIQUETADO	0	0	0	0	0	0
GOBIERNO	0	0	0	0	0	0
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO SOCIAL	0	0	0	0	0	0
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO ECONÓMICO	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transf., Particip. y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE EGRESOS	1,275,479,792	(55,761,689)	1,219,718,103	1,186,850,920	1,111,650,806	32,867,183

ELABORÓ

C.P. Juan Carlos Sánchez Pimentel
 Director de Planeación y Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Mtro. Alejandro Efidencio González Hernández
 Secretario Administrativo

Formato6c

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la interacción de la Cuenta Pública 2020.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



Poder Ejecutivo de la Ciudad de México
24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
6d Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Concepto	Egresos						
	Aprobado (2)	Ampliaciones/ Reducciones (3)	Modificado (4)	Devengado (5)	Pagado (6)	Subejercicio (7)	
I. GASTO NO ETIQUETADO	657,897,510.82	-	45,708,663.79	612,188,847.03	611,694,514.45	571,771,873.93	494,332.58
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	657,897,510.82	-	45,708,663.79	612,188,847.03	611,694,514.45	571,771,873.93	494,332.58
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud	-	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-	-
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas de las Mismas	-	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-	-
F Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-	-	-
II. GASTO ETIQUETADO	-	-	-	-	-	-	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-	-	-	-	-	-	-
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud	-	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-	-
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas de las Mismas	-	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-	-
F Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto en Servicios Personales	657,897,510.82	-	45,708,663.79	612,188,847.03	611,694,514.45	571,771,873.93	494,332.58

Elaboró: C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó: Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (b)
Implementación

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				

INDICADORES PRESUPUESTARIOS
A. INDICADORES CUANTITATIVOS

1	Balance Presupuestario Sostenible (j)					
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	31/12/2020	1,275,479,792.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b.	Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	31/12/2020	1,275,479,792.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c.	Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	31/12/2020	1,275,479,792.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
2	Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)					
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	31/12/2020	1,275,479,792.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b.	Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	31/12/2020	1,275,479,792.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c.	Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	31/12/2020	1,275,479,792.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
3	Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)					
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
b.	Aprobado	Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
c.	Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
4	Recursos destinados a la atención de desastres naturales					
a.	Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)					
	a.1 Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF
	a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF
b.	Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF
c.	Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			pesos	Art. 9 de la LDF
d.	Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF
5	Techo para servicios personales (q)					
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trim. Formato 6 d)	31/12/2020	657,897,510.82	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF
b.	Ejercido	Reporte Trim. Formato 6 d)	31/12/2020	611,894,514.45	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF



24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (b)

Implementación

Resultado

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
6	Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)					
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos		pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7	Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)					
a.	Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos		pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b.	Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)		pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c.	Ejercido	Cuenta Pública / Formato 6 a)		pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos					
a.	Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 5 y 18 de la LDF	
b.	Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)			Art. 5 y 18 de la LDF	
c.	Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 5 y 18 de la LDF	
d.	Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)			Art. 5 y 18 de la LDF	
e.	Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8			Art. 5 y 18 de la LDF	
2	Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo					
a.	Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 6 y 19 de la LDF	
b.	Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 6 y 19 de la LDF	
c.	Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 6 y 19 de la LDF	
d.	Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	Reporte Trim. y Cuenta Pública			Art. 6 y 19 de la LDF	
3	Servicios Personales					
a.	Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto			Art. 10 y 21 de la LDF	
b.	Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto			Art. 10 y 21 de la LDF	

Handwritten signature and initials



24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (b)						
Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				

INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

A. INDICADORES CUANTITATIVOS

Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición						
1						
a.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública / Formato 5			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
b.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A. 14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
c.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A. 14, fracción II, a) de la LDF (gg)	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
d.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A. 14, fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
e.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)				pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF

B. INDICADORES CUALITATIVOS

1	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
2	Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF

INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA

A. INDICADORES CUANTITATIVOS

Obligaciones a Corto Plazo						
1						
a.	Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF
b.	Obligaciones a Corto Plazo (nn)				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF

Elaboró: C.P. Juan Carlos González Pimentel
 Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó: Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
 Secretario Administrativo



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(CIFRAS A PESOS)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Unidad Responsable del Gasto: 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONCEPTO	EGRESO						SUBEJERCICIO (7)
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)		

ORGANISMO AUTÓNOMO / PODER JUDICIAL / PODER LEGISLATIVO
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1,275,479,792	(55,761,689)	1,219,718,103	1,186,850,920	1,111,650,806	32,867,183
---------------	--------------	---------------	---------------	---------------	------------

TOTAL DEL GASTO (8)	1,275,479,792	(55,761,689)	1,219,718,103	1,186,850,920	1,111,650,806	32,867,183
----------------------------	----------------------	---------------------	----------------------	----------------------	----------------------	-------------------

Elaboró:

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)
(CIFRAS A PESOS)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Unidad Responsable del Gasto: 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONCEPTO	EGRESO					
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	SUBEJERCICIO (7)
GASTO CORRIENTE	1,269,395,304	(52,738,821)	1,216,656,483	1,184,462,301	1,109,318,148	32,194,182
GASTO DE CAPITAL	6,084,488	(3,022,868)	3,061,620	2,388,619	2,332,659	673,001
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS			0			0
PENSIONES Y JUBILACIONES			0			0
PARTICIPACIONES			0			0
TOTAL DEL GASTO (8)	1,275,479,792	(55,761,689)	1,219,718,103	1,186,850,920	1,111,650,806	32,867,183

Elaboró:

C.P. Juan Carlos González Pimentel
 Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
 Secretario Administrativo

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
(CIFRAS A PESOS)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Unidad Responsable del Gasto: 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	
SERVICIOS PERSONALES	643,779,396	(48,077,107)	695,702,269	595,207,957	558,446,693	494,333
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	115,690,944	(15,788,328)	99,902,616	99,902,616	97,681,865	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	80,535,361	(3,938,503)	76,596,858	76,596,858	73,305,460	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	313,903,364	2,984,621	316,887,984	316,887,984	294,660,832	0
Seguridad Social	30,597,276	(6,905,431)	23,691,845	23,691,845	23,691,845	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	50,439,440	(3,529,158)	46,910,282	46,415,950	37,579,493	494,333
Provisiones			0			0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	52,613,011	(20,900,307)	31,712,704	31,712,704	31,527,199	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	31,297,887	53,844	31,361,731	15,607,604	3,707,716	15,844,127
Materiales de Admón., Emisión de Doc. y Art. Oficiales	19,597,349	105,083	19,802,432	9,124,519	583,754	10,677,914
Alimentos y Utensilios	1,578,912	99,273	1,678,185	667,805	435,969	1,010,380
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		0	0			0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,746,163	(1,538,465)	3,207,698	1,900,364	483,275	1,307,335
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	852,146	1,369,140	2,221,286	1,601,190	995,526	620,096
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,198,194	0	1,198,194	918,521	910,482	279,673
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	605,822	(153,350)	452,472	124,170	22,534	328,302
Materiales y Suministros Para Seguridad		0	0			0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,619,301	172,163	2,791,464	1,171,037	276,177	1,620,426
SERVICIOS GENERALES	166,100,505	(21,960,343)	134,140,162	118,411,429	99,665,067	15,728,733
Servicios Básicos	21,375,268	(178,431)	21,196,838	20,195,790	15,010,328	1,001,047
Servicios de Arrendamiento	25,793,822	(1,769,346)	24,024,476	22,392,304	22,169,913	1,632,172
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	50,332,198	(17,198,033)	33,134,166	28,232,989	22,380,225	4,901,176
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,470,595	(52,994)	3,417,601	2,924,579	2,705,868	493,022
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	24,736,643	(2,473,400)	22,263,243	19,749,117	16,411,187	2,514,126
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	7,036,082	2,972,339	10,008,421	6,454,587	5,743,399	3,553,835
Servicios de Traslado y Viáticos	1,778,174	(1,359,640)	418,534	82,497	82,497	336,038
Servicios Oficiales	6,021,000	(4,057,574)	1,963,426	927,075	870,948	1,036,352
Otros Servicios Generales	15,556,723	2,156,734	17,713,457	17,452,492	14,290,703	260,965
TRANSF., ASIG., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	438,217,616	(1,388,671)	436,828,845	436,701,854	430,121,512	128,990
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	438,217,616	(1,388,671)	436,828,845	436,701,854	430,121,512	128,990
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,084,488	(3,022,868)	3,061,620	2,388,619	2,332,659	673,001
Mobiliario y Equipo de Administración	5,696,520	(2,915,360)	2,781,160	2,308,621	2,286,727	472,539
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	387,968	(256,708)	131,260	0	0	131,260
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	70,000	70,000	45,931	45,931	24,069
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	79,200	79,200	34,067	0	45,133
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROV.	0	18,633,456	18,633,456	18,633,456	17,377,159	0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	18,633,456	18,633,456	18,633,456	17,377,159	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO (8)	1,276,479,792	(56,761,689)	1,219,718,103	1,186,860,920	1,111,660,806	32,867,183

C.P. Juan Carlos González Pimentel
 Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
 Secretario Administrativo

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 del Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Unidad Responsable del Gasto: 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO (7)
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	
GOBIERNO	1,275,479,792	(55,761,689)	1,219,718,103	1,186,850,920	1,111,650,806	32,867,183
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	1,275,479,792	(55,761,689)	1,219,718,103	1,186,850,920	1,111,650,806	32,867,183
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO SOCIAL	0	0	0	0	0	0
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO ECONÓMICO	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO (8)	1,275,479,792	(55,761,689)	1,219,718,103	1,186,850,920	1,111,650,806	32,867,183

Elaboró:

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Mtro. Alejandro Fidecicio González Hernández
Secretario Administrativo

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

EP-05

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Unidad Responsable del Gasto: 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONCEPTO	EGRESO					SUB EJERCICIO
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	
PROGRAMAS	0	0	0	0	0	0
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación			0			0
Otros Subsidios			0			0
Desempeño de las Funciones	0	0	0	0	0	0
Prestación de Servicios Públicos			0			0
Provisión de Bienes Públicos			0			0
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas			0			0
Promoción y Fomento			0			0
Regulación y Supervisión			0			0
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)			0			0
Específicos			0			0
Proyectos de Inversión			0			0
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional			0			0
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión			0			0
Operaciones Ajenas			0			0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional			0			0
Desastres Naturales			0			0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones			0			0
Aportaciones a la Seguridad Social			0			0
Aportaciones a Fondos de Estabilización			0			0
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones			0			0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado			0			0
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0	0	0	0	0	0
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	0	0	0	0	0	0
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO (8)	0	0	0	0	0	0

No Aplica

Elaboró:

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.



PPI Programas y Proyectos de Inversión

Unidad Responsable del Gasto: 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clave Programa o Proyecto de Inversión (2)	Denominación del Programa o Proyecto de Inversión (3)	Avance Físico % (4)	Presupuesto (Pesos con dos decimales)			Descripción de Acciones Realizadas (6)
			Aprobado (5)	Modificado (5)	Ejercido (5)	
<h1>No Aplica</h1>						
Total URG (7)						

Elaboró: C.F. Juan Carlos González Pimentel Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó: Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández Secretario Administrativo

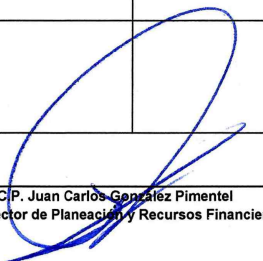


IAPP Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

Unidad Responsable del Gasto: 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Programa Presupuestario: (2)

Nombre del Indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de Indicador (6)	Método de Cálculo (7)	Numerador (8)	Denominador (9)	Dimensión a Medir (10)	Frecuencia de Medición (11)	Unidad de Medida (12)	Línea Base (13)	Meta Anual Programada (14)	Meta Anual Alcanzada (15)
No Aplica												

Elaboró: 
CP. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó: 
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Unidad administrativa:

1.5 Objetivo general de la evaluación:

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios _ Entrevistas _ Formatos _ Otros _ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

2.2.4 Amenazas:

No Aplica

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1:

2:

3:

4:

5:

6:

7:

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Institución a la que pertenece:



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa
6.1.2 Invitación a tres
6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional
6.1.5 Otro: (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: \$
6.4 Fuente de Financiamiento :

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

Elaboró: C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó: Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



ASM Aspectos Susceptibles de Mejora

Unidad Responsable del Gasto: 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación: (2)

Implementación de los aspectos susceptibles de mejora (3)

No Aplica

Elaboró: _____

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó: _____

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



Gobierno de la Ciudad de México
Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros
Cuenta Pública 2020

Unidad Responsable del Gasto: 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Table with 5 columns: Programa o Fondo, Destino de los Recursos, Ejercicio (Devengado, Pagado), and Reintegro. The table contains the text 'No Aplica' across all rows.

Elaboró: _____

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó: _____

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



Gobierno de la Ciudad de México
Montos que Reciban Obras y Acciones a Realizar con el FAIS
Cuenta Pública 2020

Monto que reciban del FAIS: _____ -

Unidad Responsable del Gasto: 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Obra o acción a realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad		

No Aplica

Elaboró: 
C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó: 
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2020

Titular:

Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente

Responsable:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2020

Unidad Responsable del Gasto: ¹⁾		24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Fecha de Elaboración: ²⁾		15 DE MARZO DEL 2021
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto modificado respecto al ejercicio	\$74,395,145.00	Las variaciones obedecen al ajuste del presupuesto del ejercicio fiscal 2020 con motivo de la emergencia sanitaria SARS-COV2 COVID 19 mediante acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-42/2020, en apego al oficio SAF/0298/2020 enviado por la Secretaría de Administración y Finanzas.
2.- Principales acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2020	436,430,854.43	<p>Prerrogativas Se han entregado puntualmente las prerrogativas correspondientes al cuarto trimestre de 2020 de seis Partidos Políticos, relativas al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas. 435,784,515.23 Se realizó una redistribución de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y específicas de los partidos políticos en la Ciudad de México para los meses de septiembre a diciembre de 2020, con motivo del registro de dos nuevos partidos políticos y en el procedimiento para el pago de prerrogativas que por concepto de financiamiento público directo corresponde a los partidos políticos en esta Entidad; en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020 Intervención Educativa Con el objetivo de realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con enfoque integral: alumnado, docentes, madres y padres de familia, la cantidad de acciones desarrolladas y población atendida se desglosa de la siguiente manera: Al cuarto trimestre se realizaron 14 intervenciones para formadores y formadoras con 760 personas atendidas y 15 intervenciones para alumnas y alumnos con 420 personas atendidas; dando un total de 29 intervenciones educativas y 1,180 personas atendidas. El avance con respecto a la meta anual es de 59.99%. (Clave POA 2020-24A000-0502-136-081002-17-101-1) 592,339.2 Base de datos planos Concluyó la elaboración de los productos cartográficos con corte al 29 de julio de 2020 y se atendieron las solicitudes de información relacionada con atención de medios de impugnación. Se dio mantenimiento a los equipos especializados de impresión y fotocopiado de gran formato. Porcentaje de avance del trimestre 5.13% finalizando con la meta programada anual al 100%. (Clave: 24A000-0702-136-111416-19-101-1). 540,000.00</p>
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.	N/A	El Instituto Electoral de la Ciudad de México no recibe recursos de origen federal
4.- Acciones realizadas para prevención y atención del COVID-19	804,080.00	<p>6.1) (Eje de atención COVID 1) Como medidas de prevención frente a la contingencia sanitaria, provocada por el virus SAR-COV2 (COVID 19); se llevaron a cabo diferentes servicios y se adquirieron diversos materiales, tales como; pláticas virtuales en materia de salud mental y apoyo psicosocial para personas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, líquidos de sanitización, soluciones anticépticas, juegos de tapetes para accesos peatonales, termómetros para temperatura corporal infrarrojo, cubre bocas reutilizables, lavamanos portátiles, impresión de señalamientos adhesivos para el piso, tapetes para sanitización, termómetros infrarrojo fijos, dispensadores de gel con pedal y trajes para sanitización.</p>
	N/A	<p>6.2) (Eje de atención COVID 2-Apoyos) El Instituto Electoral de la Ciudad de México no otorga apoyos a la ciudadanía, empresas, etc.</p>

Elaboró 7:

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó 8:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



IPRF Ingresos por Rubro de Financiamiento				
Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
Rubro de Ingresos	Ingresos (Pesos con dos decimales)		Importe de la Variación [II-I]	Explicaciones a las Variaciones
	Estimados [I]	Captados [II]		
(2)	(3)	(3)	(4)	(5)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	18,633,456.07	18,633,456.07	
- CORRIENTES INGRESOS DIVERSOS	0.00	786,344.64	786,344.64	'La variación obedece a que en el presupuesto del IECM no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de sus funciones; por lo anterior, los datos que se presentan son de carácter informativo y corresponden a ingresos diversos que se obtuvieron acumulados al trimestre y aprobado su destino mediante acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-117/2020.
- CORRIENTES RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	17,847,111.43	17,847,111.43	'La variación obedece a que en el presupuesto del IECM no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de sus funciones; por lo anterior, los datos que se presentan son de carácter informativo y corresponden a ingresos diversos que se obtuvieron acumulados al trimestre y aprobado su destino mediante acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-117/2020.
Total Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,275,479,792.00	1,201,084,647.00	74,395,145.00	
- Corrientes	1,275,479,792.00	1,201,084,647.00	-74,395,145.00	'Las variaciones obedecen al ajuste del presupuesto del ejercicio fiscal 2020, en apego al oficio SAF/0298/2020 enviado por la Secretaría de Administración y Finanzas, para cumplir con las medidas de Austeridad determinadas por Presidencia de la República; con la finalidad de enfrentar la emergencia sanitaria generada por el SARS-COV2 COVID 19 mediante los acuerdos del Consejo General IECM-ACU-CG-42/2020 y IECM ACU-CG-052/2020.
- Capital	0.00	0.00	0.00	No hay variación
Total Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Locales	1,275,479,792.00	1,201,084,647.00	74,395,145.00	
- Corrientes	1,275,479,792.00	1,201,084,647.00	-74,395,145.00	Las variaciones obedecen al ajuste del presupuesto del ejercicio fiscal 2020 en apego al oficio SAF/0298/2020 enviado por la Secretaría de Administración y Finanzas, para cumplir con las medidas de Austeridad determinadas por Presidencia de la República; con la finalidad de enfrentar la emergencia sanitaria generada por el SARS-COV2 COVID 19 mediante los acuerdos del Consejo General IECM-ACU-CG-42/2020 y IECM ACU-CG-052/2020.
- Capital	0.00	0.00	0.00	No hay variación
Total Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Federales	-	-	-	
- Corrientes	0.00	0.00	0.00	No hay variación
- Capital	0.00	0.00	0.00	No hay variación
Total (6)	1,275,479,792.00	1,219,718,103.07	55,761,688.93	

Elaboró:

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO							Importe de la Variación [5-1] [4-2]	Explicaciones a las Variaciones: A) Del ejercido respecto del aprobado. B) Del ejercido respecto del modificado.
Capítulo	Presupuesto (Pesos con dos decimales)							
(2)	Aprobado [1]	Modificado [2]	Comprometido [3]	Devengado [4]	Ejercido [5]	Pagado [6]		
Gasto Corriente	1,269,395,304.00	1,198,023,027.00	1,165,828,844.63	1,165,828,844.63	1,165,828,844.63	1,091,940,988.44		
1000	643,779,395.82	595,702,289.24	595,207,956.68	595,207,956.68	595,207,956.68	558,446,692.70	-48,571,439.14	A) Las variaciones obedecen al ajuste del presupuesto del ejercicio fiscal 2020 con motivo de la emergencia sanitaria SARS-COV2 COVID 19 mediante acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-42/2020, en apego al oficio SAF/0298/2020 enviado por la Secretaría de Administración y Finanzas. B) Las variaciones obedecen al ajuste del presupuesto del ejercicio fiscal 2020 con motivo de la emergencia sanitaria SARS-COV2 COVID 19 mediante acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-42/2020, en apego al oficio SAF/0298/2020 enviado por la Secretaría de Administración y Finanzas.
2000	31,297,887.18	31,351,730.93	15,507,604.22	15,507,604.22	15,507,604.22	3,707,716.37	-15,790,282.96	A) Las variaciones obedecen al ajuste del presupuesto del ejercicio fiscal 2020 con motivo de la emergencia sanitaria SARS-COV2 COVID 19 mediante acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-42/2020, en apego al oficio SAF/0298/2020 enviado por la Secretaría de Administración y Finanzas. B) Las variaciones obedecen al ajuste del presupuesto del ejercicio fiscal 2020 con motivo de la emergencia sanitaria SARS-COV2 COVID 19 mediante acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-42/2020, en apego al oficio SAF/0298/2020 enviado por la Secretaría de Administración y Finanzas.
3000	156,100,505.00	134,140,162.26	118,411,429.30	118,411,429.30	118,411,429.30	99,665,067.06	-37,689,075.70	A) Las variaciones obedecen al ajuste del presupuesto del ejercicio fiscal 2020 con motivo de la emergencia sanitaria SARS-COV2 COVID 19 mediante acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-42/2020, en apego al oficio SAF/0298/2020 enviado por la Secretaría de Administración y Finanzas. B) Las variaciones obedecen al ajuste del presupuesto del ejercicio fiscal 2020 con motivo de la emergencia sanitaria SARS-COV2 COVID 19 mediante acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-42/2020, en apego al oficio SAF/0298/2020 enviado por la Secretaría de Administración y Finanzas.
							-15,728,732.96	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO							Importe de la Variación [5-1] [4-2]	Explicaciones a las Variaciones: A) Del ejercido respecto del aprobado. B) Del ejercido respecto del modificado.
Capítulo	Presupuesto (Pesos con dos decimales)							
	Aprobado [1]	Modificado [2]	Comprometido [3]	Devengado [4]	Ejercido [5]	Pagado [6]		
4000	438,217,516.00	436,828,844.57	436,701,854.43	436,701,854.43	436,701,854.43	430,121,512.31	-1,515,661.57	A) Las variaciones obedecen al ajuste del presupuesto del ejercicio fiscal 2020 con motivo de la emergencia sanitaria SARS-COV2 COVID 19 mediante acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-42/2020, en apego al oficio SAF/0298/2020 enviado por la Secretaría de Administración y Finanzas.
							-126,990.14	B) Las variaciones obedecen al ajuste del presupuesto del ejercicio fiscal 2020 con motivo de la emergencia sanitaria SARS-COV2 COVID 19 mediante acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-42/2020, en apego al oficio SAF/0298/2020 enviado por la Secretaría de Administración y Finanzas.
Gasto de Capital	6,084,488.00	21,695,076.07	21,022,075.48	21,022,075.48	21,022,075.48	19,709,817.70	14,264,586.89	
5000	6,084,488.00	3,061,620.00	2,388,619.41	2,388,619.41	2,388,619.41	2,332,658.61	-3,695,868.59	A) Las variaciones obedecen al ajuste del presupuesto del ejercicio fiscal 2020 con motivo de la emergencia sanitaria SARS-COV2 COVID 19 mediante acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-42/2020, en apego al oficio SAF/0298/2020 enviado por la Secretaría de Administración y Finanzas.
							-673,000.59	B) Las variaciones obedecen al ajuste del presupuesto del ejercicio fiscal 2020 con motivo de la emergencia sanitaria SARS-COV2 COVID 19 mediante acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-42/2020, en apego al oficio SAF/0298/2020 enviado por la Secretaría de Administración y Finanzas.
7000	0.00	18,633,456.07	18,633,456.07	18,633,456.07	18,633,456.07	17,377,159.09	18,633,456.07	A) La variación obedece a que en el presupuesto del IECM no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de sus funciones, por lo anterior, los datos que se presentan son de carácter informativo y corresponden a ingresos diversos que se obtuvieron acumulados al trimestre y aprobado su destino mediante acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-117/2020.
Total URG	1,275,479,792.00	1,219,718,103.07	1,186,850,920.11	1,186,850,920.11	1,186,850,920.11	1,111,650,806.14	0.00	B) No hay variación

Elaboró: 
C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó: 
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

E-RPR Egresos con Recursos Propios

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FI	F	SF	AI	PP	Denominación PP	Unidad de Medida PP	R e s u l t a d o s								
							Físico			Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
							Original	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
(4)	(4)	(4)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)							
1					GOBIERNO	A/P	0	1	1	0.00	18,633,456.07	18,633,456.07	18,633,456.07	18,633,456.07	17,377,159.09
	3				COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	A/P	0	1	1	0.00	18,633,456.07	18,633,456.07	18,633,456.07	18,633,456.07	17,377,159.09
		6			ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	A/P	0	1	1	0.00	18,633,456.07	18,633,456.07	18,633,456.07	18,633,456.07	17,377,159.09
			284		TRANSFERENCIA A ORGANOS AUTÓNOMOS	A/P	0	1	1	0.00	18,633,456.07	18,633,456.07	18,633,456.07	18,633,456.07	17,377,159.09
				0000											
					Total URG					0.00	18,633,456.07	18,633,456.07	18,633,456.07	18,633,456.07	17,377,159.09

Elaboró:

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



E-RFI Egresos con Recursos Fiscales

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida PP	R e s u l t a d o s								
							Físico			Presupuestal (Pesos con dos decimales)			Ejercido	Pagado	
							Original	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Modificado	Comprometido			Devengado
(3)	(4)	(4)	(4)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)						
1	3	6	284	0000	GOBIERNO	A/P	1.0	1.0	1.0	1,275,479,792.00	1,201,084,647.00	1,168,217,464.04	1,168,217,464.04	1,168,217,464.04	1,094,273,647.05
					COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	A/P	1.0	1.0	1.0	1,275,479,792.00	1,201,084,647.00	1,168,217,464.04	1,168,217,464.04	1,168,217,464.04	1,094,273,647.05
					ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	A/P	1.0	1.0	1.0	1,275,479,792.00	1,201,084,647.00	1,168,217,464.04	1,168,217,464.04	1,168,217,464.04	1,094,273,647.05
					TRANSFERENCIA A ORGANOS AUTÓNOMOS	A/P	1.0	1.0	1.0	1,275,479,792.00	1,201,084,647.00	1,168,217,464.04	1,168,217,464.04	1,168,217,464.04	1,094,273,647.05
Total URG										1,275,479,792.00	1,201,084,647.00	1,168,217,464.04	1,168,217,464.04	1,168,217,464.04	1,094,273,647.05

Elaboró: 
C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó: 
Mtro. Alejandro Fajardo González Hernández
Secretario Administrativo



E-RCR Egresos con Recursos de Crédito

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FI	F	SF	AI	Py	Denominación	Unidad de Medida	R e s u l t a d o s										
							Físico			Presupuestal (Pesos con dos decimales)					Diferencia Ejercido-Aprobado		
							Original	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido		Pagado	
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(6)
<h1>No Aplica</h1>																	
					Total URG					(7)	(7)	(7)	(7)	(7)	(7)	(7)	

Elaboró: 
C/P. Juan Carlos González Pimentel
 Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó: 
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
 Secretario Administrativo



E-RFE Egresos con Recursos Federales
(Incluir el nombre del fondo, convenio, subsidio o participación)*

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FI	F	SF	AI	Denominación	Unidad de Medida	R e s u l t a d o s															
						Físico			Índice de Cumplimiento de Metas		Presupuestal (Pesos con dos decimales)							Índice de Cumplimiento Presupuestal			
						Original (1)	Modificado (2)	Alcanzado (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	Aprobado (6)	Modificado (7)	Comprometido (8)	Devengado (9)	Ejercido (10)	Pagado (11)	9/6*100 = (12)	9/7*100 = (13)	10/6*100 = (14)	10/7*100 = (15)	
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(4)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(7)	(7)	(7)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)		
No Aplica																					
				Total URG																	

Elaboró: C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó: Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



EVARF Explicación a las Variaciones y Aplicación de los Recursos de Origen Federal

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Fondo, Convenio, Subsidio o Participaciones: (2)

Explicaciones a las Variaciones Presupuestales:

A) Del ejercicio respecto del original: (3)

B) Del devengado respecto del modificado: (4)

No Aplica

Principales Acciones realizadas con Recursos de Origen Federal (5)

Elaboró: C.P. Juan Carlos González Pimentel Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó: Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández Secretario Administrativo



APP-PP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO																													
Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO																													
Eje	Área Funcional					Denominación PP	Unidad de Medida PP	R e s u l t a d o s																					
	FI	F	SF	AI	PP			Físico				Presupuestal (Pesos con dos decimales)																	
								Original	Modificado	Alcanzado	ICMP (%)	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ICPP (%)	IARCM (%)										
(6)	(1)	(3)	(6)	(284)	0000	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)	P	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(7)	(8)										
						GOBIERNO	A/P	1.0	1.0	1.0	100.00%	1,275,479,792	1,219,718,103.07	1,186,850,920.11	1,186,850,920.11	1,186,850,920.11	1,111,650,806.14	93.05%	107.47%										
						COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	A/P	1.0	1.0	1.0	100.00%	1,275,479,792	1,219,718,103.07	1,186,850,920.11	1,186,850,920.11	1,186,850,920.11	1,111,650,806.14	93.05%	107.47%										
						ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	A/P	1.0	1.0	1.0	100.00%	1,275,479,792	1,219,718,103.07	1,186,850,920.11	1,186,850,920.11	1,186,850,920.11	1,111,650,806.14	93.05%	107.47%										
						TRANSFERENCIA A ORGANOS AUTÓNOMOS	A/P	1.0	1.0	1.0	100.00%	1,275,479,792	1,219,718,103.07	1,186,850,920.11	1,186,850,920.11	1,186,850,920.11	1,111,650,806.14	93.05%	107.47%										
Total URG																													
												1,275,479,792.00	1,219,718,103.07			1,186,850,920.11	1,186,850,920.11	1,186,850,920.11	1,111,650,806.14	93.05%	107.47%								

Elaboró: C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó: Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
6	1362840000	TRANSFERENCIAS A ORGANOS AUTONOMOS, INSTITUTO ELECTORAL	A/P	A/P

AVANCE FÍSICO DEL PP				PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=(9/8)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=(13/12)*100	IARCM (%) (17)=(10/16)*100
100	95	92	97	1,275,479,792.00	1,219,718,103.07	1,186,850,920.11	1,186,850,920.11	1,111,650,806.14	97.3	100.0

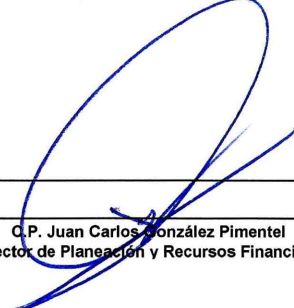
Objetivo⁽¹⁸⁾
 El proyecto de presupuesto que se presenta está integrado por 12 resultados; 15 Sub-resultados y 253 actividades institucionales, que permiten al órgano electoral local cumplir con las disposiciones establecidas en el Código, en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y demás normatividad de la materia.
 Agrupando los resultados por su naturaleza se obtiene el presupuesto para la operación y funcionamiento ordinario del Instituto Electoral, el presupuesto para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.

Acciones Realizadas⁽¹⁹⁾
Prerrogativas
 Se han entregado puntualmente las prerrogativas correspondientes al cuarto trimestre de 2020 de seis Partidos Políticos, relativas al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas.
 Se realizó una redistribución de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y específicas de los partidos políticos en la Ciudad de México para los meses de septiembre a diciembre de 2020, con motivo del registro de dos nuevos partidos políticos y en el procedimiento para el pago de prerrogativas que por concepto de financiamiento público directo corresponde a los partidos políticos en esta Entidad; en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020

Intervención Educativa
 Con el objetivo de realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con enfoque integral: alumnado, docentes, madres y padres de familia, la cantidad de acciones desarrolladas y población atendida se desglosa de la siguiente manera:
 Al cuarto trimestre se realizaron 14 intervenciones para formadores y formadoras con 760 personas atendidas y 15 intervenciones para alumnas y alumnos con 420 personas atendidas; dando un total de 29 intervenciones educativas y 1,180 personas atendidas. El avance con respecto a la meta anual es de 59.99%. (Clave POA 2020-24A000-0502-136-081002-17-101-1)

Base de datos planos
 Concluyó la elaboración de los productos cartográficos con corte al 29 de julio de 2020 y se atendieron las solicitudes de información relacionada con atención de medios de impugnación. Se dio mantenimiento a los equipos especializados de impresión y fotocopiado de gran formato. Porcentaje de avance del trimestre 5.13% finalizando con la meta programada anual al 100% . (Clave: 24A000-0702-136-111416-19-101-1).

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARC⁽¹⁶⁾):
 Las variaciones obedecen principalmente a la aplicación del artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, por el ajuste de calendario

Elaboró: 
 C.P. Juan Carlos González Pimentel
 Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó: 
 Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
 Secretario Administrativo



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Denominación del Programa ¹	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Delegación	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
(2)	(3)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(7)	(7)
No Aplica								
Total URG (8)								

¹ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Elaboró: 
 C.P. Juan Carlos González Pimentel
 Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó: 
 Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
 Secretario Administrativo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ADS Ayudas, Donativos y Subsidios						
Unidad Responsable del Gasto: (1)		24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
Ayudas, Donativos o Subsidios (2)	Beneficiarios		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			Características (6)
	Tipo ^{1/} (3)	Total (4)	Aprobado (5)	Modificado (5)	Ejercido (5)	
Ayudas sociales a entidades de interés público.	Partidos Políticos en la Ciudad de México	84	423,091,763.00	423,091,763.00	416,988,143.48	Corresponde al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en la Ciudad de México, autorizado por el Consejo General del IECM mediante acuerdo IECM-ACU-CG-005-20 conforme a lo establecido en el artículo 36 fracción X inciso b) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
Ayudas sociales a entidades de interés público.	Partidos Políticos en la Ciudad de México	84	12,692,753.00	12,692,753.00	12,406,385.63	Corresponde al financiamiento público para el sostenimiento de actividades específicas de los Partidos Políticos en la Ciudad de México, autorizado por el Consejo General del IECM mediante acuerdo IECM/ACU-CG-004-19 conforme a lo establecido en el artículo 36 fracción X inciso b) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
Premios	Personas	39	1,500,000.00	995,000.00	691,983.20	Corresponde a los diferentes ensayos, al Torneo de Ajedrez jaque mate, al concurso juvenil de deliberación pública, al concurso de las niñas y niños opinan y al 5to concurso de calaveritas.
Otras ayudas sociales a personas	Personas	14	933,000.00	45,000.00	35,000.00	Corresponde al 14avo Concurso Infantil Juvenil de Cuento.
Aportación Convenio con el Instituto Nacional Electoral (INE)	Instituciones Gubernamentales	1	0.00	4,328.57	0.00	Acta de cierre del Convenio General de Coordinación en Materia Electoral y Adendas, suscrito entre el INE y el IECM, para el proceso electoral ordinario 2017-2018
Total URG (7)		222	\$438,217,516.00	\$436,828,844.57	\$430,121,512.31	

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró: C.R. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó: Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



REA Remanentes de Ejercicios Anteriores

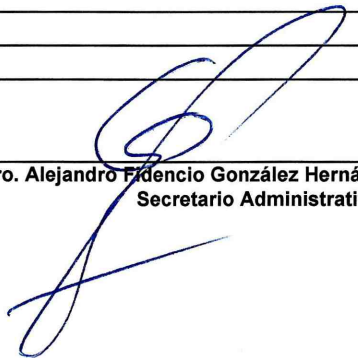
Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FI/F	Año del Recurso	MONTO (Pesos con dos decimales)			Fuente de Financiamiento	Destino del Gasto
		Remanente	Rendimientos Financieros	Ejercido		
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<h1>No Aplica</h1>						
Total URG (9)						

Elaboró


C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:


Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



FIC Fideicomisos Constituidos

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Datos Generales del Fideicomiso

Denominación del Fideicomiso: (2)	Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2
Fecha de su constitución: (3)	31/12/2009
Fideicomitente: (4)	Instituto Electoral de la Ciudad de México
Fideicomisario: (5)	Instituto Electoral de la Ciudad de México
Fiduciario: (6)	Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex
Objeto de su constitución: (7)	La conformación de un fondo financiero que permita al Instituto Electoral del Distrito Federal (ahora de la Ciudad de México), la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México.
Modificaciones al objeto de su constitución: (8)	
Objeto actual: (9)	La conformación de un fondo financiero que permita al Instituto Electoral del Distrito Federal (ahora Instituto Electoral de la Ciudad de México, IECM) la incorporación, el desarrollo e implementación de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, ambos relativos a la Ciudad de México, conforme a las normas que rigen al IECM. La incorporación y desarrollo de los instrumentos tecnológicos mencionados, podrá comprender, de manera enunciativa más no limitativa: Equipos: renta o compra de urnas electrónicas (carcasa, software y sus accesorios); renta o compra de computadoras (laptops, personales, software y sus accesorios); renta o compra de impresoras (multifuncionales o de cualquier otra denominación); renta o compra de cualquier equipo que se utilice para que los ciudadanos de la Ciudad de México, incluidos los que habitan en el extranjero, emitan su voto; implementación: cursos para el aprendizaje del uso de los equipos (personal y/o ciudadanos en la Ciudad de México o en el extranjero); gastos del personal del IECM o de las personas o despachos que se contraten para la impartición de capacitación para el uso de los equipos en la Ciudad de México o en el extranjero; divulgación y/o publicidad en la Ciudad de México y/o en el extranjero (por cualquier medio de difusión, entre otros, escrito, electrónico o personal) respecto del uso de los instrumentos tecnológicos para el voto ciudadano; transporte, hospedaje, alimentos y análogos, que se requieran para la implementación del voto de los ciudadanos de la Ciudad de México, incluidos los que habitan en el extranjero; cualquier gasto análogo que se genere para que el IECM esté en posibilidad de que el voto de los ciudadanos de la Ciudad de México, incluidos los que habitan en el extranjero, emitan su voto a través de medios o instrumentos tecnológicos; medios remotos: páginas web; software especializado; renta de derechos para uso de señal satelital; cualquier gasto análogo; asimismo, se autoriza la adquisición de instrumentos tecnológicos para los sistemas de carácter administrativo.

Disponibilidad Presupuestal del Fideicomiso

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (10)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (11)	Variación de la Disponibilidad: (12)
1,275,849.96	1,232,487.33	43,362.63

Estado Financiero del Fideicomiso

Activo: (13)	Pasivo: (14)	Capital: (15)
1,232,487.33		1,232,487.33



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIC Fideicomisos Constituidos

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Datos Generales del Fideicomiso

Denominación del Fideicomiso: (2)

Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2

Avance Presupuestal del Fideicomiso

Naturaleza del Gasto: (16)	Destino del Gasto: (17)	Monto Ejercido (18)
Gasto corriente	Cumplimiento del fin del fideicomiso	52,206.94

Nota:

Durante el cuarto trimestre de 2020 se tuvieron ingresos por rendimientos financieros del orden de \$8,844.31 (ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 31/100 moneda nacional)

Elaboró

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIC Fideicomisos Constituidos

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Datos Generales del Fideicomiso

Denominación del Fideicomiso: (2)	Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Número 2188-7
Fecha de su constitución: (3)	21/12/2007
Fideicomitente: (4)	Instituto Electoral de la Ciudad de México
Fideicomisario: (5)	Instituto Electoral de la Ciudad de México
Fiduciario: (6)	Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE
Objeto de su constitución: (7)	Adquisición de bienes muebles e inmuebles para Incrementar el patrimonio institucional.
Modificaciones al objeto de su constitución: (8)	
Objeto actual: (9)	1.- Efectuar el pago de la contraprestación que pacte el IEDF por la adquisición de bienes inmuebles y muebles, así como por el arrendamiento de bienes inmuebles para el desarrollo de sus funciones, comprendiendo los pagos de impuestos y derechos correspondientes a dichas adquisiciones y arrendamientos, así como los relativos a sus remodelaciones, acondicionamientos, mantenimientos y adecuaciones necesarias. En ese sentido serán cubiertos con cargo al patrimonio fideicomitado los gastos que se causen por la valuación y formalización de la adquisición de los bienes muebles e inmuebles que adquiera o los bienes inmuebles que rente el IEDF, así como cualquier gasto derivado de los procedimientos legales que el IEDF observará para la contratación de remodelación, acondicionamiento y adecuaciones de los inmuebles que sean adquiridos o arrendados por el IEDF. 2.- Efectuar el pago de los importes derivados de compromisos laborales del IEDF previstos en el plan actuarial que en su oportunidad se formule, o de los compromisos laborales a los que tenga que hacer frente el IEDF.

Disponibilidad Presupuestal del Fideicomiso

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (10)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (11)	Variación de la Disponibilidad: (12)
53,062,356.38	66,996,035.62	13,933,679.24

Estado Financiero del Fideicomiso

Activo: (13)	Pasivo: (14)	Capital: (15)
66,996,035.62		66,996,035.62

Avance Presupuestal del Fideicomiso

Naturaleza del Gasto: (16)	Destino del Gasto: (17)	Monto Ejercido (18)
Gasto corriente	Cumplimiento del fin del fideicomiso	3,973,745.75

Notas:

1. Durante el cuarto trimestre de 2020, se tuvieron ingresos por rendimientos financieros del orden de \$530,265.90 (quinientos treinta mil doscientos sesenta y cinco pesos 90/100 moneda nacional)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIC Fideicomisos Constituidos

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Datos Generales del Fideicomiso

Denominación del Fideicomiso: (2) Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Número 2188-7

2. En el Cuarto trimestre de 2020 se incrementó el patrimonio del Fideicomiso núm. 2188-7 en \$17,377,159.09 (dieciséis millones trescientos setenta y siete mil ciento cincuenta y nueve pesos 09/100 moneda nacional).

Elaboró

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



ADPR-1 Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Capítulo de Gasto	Presupuesto (Pesos con dos decimales)		Causas de las Adecuaciones al Presupuesto
	Aprobado	Modificado	
1000	643,779,395.82	595,702,289.24	La variación obedece al ajuste del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; con motivo de la emergencia sanitaria SARS COV2 COVID 19 autorizado mediante los acuerdos del Consejo General IECM/ACU/CG/042/2020 y IECM/ACU/CG /052/2020, en apego al oficio SAF/0298/2020 enviado por la Secretaría de Administración y Finanzas.
2000	31,297,887.18	31,351,730.93	La variación obedece al ajuste del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; con motivo de la emergencia sanitaria SARS COV2 COVID 19 autorizado mediante los acuerdos del Consejo General IECM/ACU/CG/042/2020 y IECM/ACU/CG /052/2020, en apego al oficio SAF/0298/2020 enviado por la Secretaría de Administración y Finanzas.
3000	156,100,505.00	134,140,162.26	La variación obedece al ajuste del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; con motivo de la emergencia sanitaria SARS COV2 COVID 19 autorizado mediante los acuerdos del Consejo General IECM/ACU/CG/042/2020 y IECM/ACU/CG /052/2020, en apego al oficio SAF/0298/2020 enviado por la Secretaría de Administración y Finanzas.
4000	438,217,516.00	436,828,844.57	La variación obedece al ajuste del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; con motivo de la emergencia sanitaria SARS COV2 COVID 19 autorizado mediante los acuerdos del Consejo General IECM/ACU/CG/042/2020 y IECM/ACU/CG /052/2020, en apego al oficio SAF/0298/2020 enviado por la Secretaría de Administración y Finanzas.
5000	6,084,488.00	3,061,620.00	La variación obedece al ajuste del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; con motivo de la emergencia sanitaria SARS COV2 COVID 19 autorizado mediante los acuerdos del Consejo General IECM/ACU/CG/042/2020 y IECM/ACU/CG /052/2020, en apego al oficio SAF/0298/2020 enviado por la Secretaría de Administración y Finanzas.
7000	0.00	18,633,456.07	Para dar cumplimiento al acuerdo IECM/ACU-CG-117/2020 por el que se aprueba el destino de los rendimientos financieros y otros ingresos obtenidos en el periodo enero-diciembre 2020.
Total URG	1,275,479,792.00	1,219,718,103.07	

Elaboró: _____

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó: _____

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



ADPR-2 ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS					
Unidad Responsable de Gasto: 1)		24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
Período: 2)		Enero-Diciembre 2020			
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
APROBADO (3)	MODIFICADO (4)		VARIACIÓN %: (((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100) (5)		
NÚMERO DE AFECTACIÓN (6)	DESTINO DE GASTO (7)	AMPLIACIÓN (8)	REDUCCIÓN (9)	CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (10)	IMPACTO EN METAS PROGRAMADAS (11)
<h1>No Aplica</h1>					

*/ Se refiere a la categoría programática con la que opera el Órgano de Gobierno o Autónomo.

Elaboró: 
C.P. Juan Carlos González Pimentel
 Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó: 
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
 Secretario Administrativo



MPP Marco de Política Pública y Acciones Realizadas en Materia de Igualdad de Género

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FI-F-SF-AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Representar al Instituto Electoral de la Ciudad de México en eventos de carácter local, nacional e internacional.	01/08/1/3/6/01	Fortalecer las estrategias de comunicación que permitan difundir entre la ciudadanía y diversos actores sociales de la Ciudad de México, el conocimiento de las actividades sustantivas institucionales, de manera que se fortalezca la imagen y posicionamiento del Instituto.	Posicionar y fortalecer la imagen e identidad del Instituto, así como el desarrollo de vínculos con habitantes, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, para la difusión y mejora del quehacer institucional.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: La promoción de mecanismos institucionales garantizarán el respeto de los derechos políticos electorales de mujeres y hombres en la Ciudad de México, impulsando y fortaleciendo el principio de igualdad en la participación política de la ciudadanía, es por ello que se deben construir vínculos interinstitucionales que promuevan la igualdad de género y los derechos humanos.

Situación actual de las mujeres: N/A

Situación actual de los hombres: N/A

Problemática: No llevar a cabo el fomento, la concertación y la formalización de acciones institucionales con entidades públicas, políticas y privadas en materia político-electoral y de participación ciudadana, limita el desarrollo y mejora de una gestión institucional, con perspectiva de género y en pro de la igualdad.

Causas: El Instituto Electoral de la Ciudad de México requiere tanto transmitir como recabar conocimientos y experiencias en materia político-electoral y de participación ciudadana con instituciones públicas, asociaciones políticas y organizaciones civiles, que permitan fomentar la participación ciudadana y mejorar la gestión institucional en el diseño y aplicación de programas y acciones con perspectiva de género.

Efectos: Las mujeres han estado en una condición de subordinación, situación que ha venido atravesando todos los espacios históricos del desarrollo de la humanidad, especialmente el referente a la participación política, electoral y ciudadana.

Objetivo de Género: Implementar el principio de igualdad en las actividades institucionales que garanticen el respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.



RESULTADOS							
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			MODIFICADO	ALCANZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
Representar al IECM en los distintos eventos de carácter nacional e internacional	Participante	Participante	6	5	35,000.00		El Consejero Presidente acudió en representación del IECM a los siguientes eventos, todos ellos de manera virtual debido a la pandemia decretada por la Organización Mundial de la Salud, tal como se justifica: Escuela de liderazgo para mujeres indígenas – 12 de octubre, Instalación formal del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Ciudad de México (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021-7 de noviembre, Ceremonia de Premiación del 13° Concurso Juvenil de Deliberación Pública – 20 de noviembre, Presentación ante integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso local, los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos de este Instituto para el Ejercicio Fiscal 2021 – 23 de noviembre, Ceremonia virtual de clausura de los trabajos del IECM al frente de la presidencia del observatorio de participación política de las mujeres en la CDMX – 16 de diciembre
GRUPOS DE ATENCIÓN							
Población Objetivo	Población Beneficiada						
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL		
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		

Elaboró:

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



MPP Marco de Política Pública y Acciones Realizadas en Materia de Igualdad de Género

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FLF-SF-AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Concertación de Convenios de apoyo y colaboración	01-07-1-13-136-01	Establecer vínculos de colaboración estratégica, a partir de la suscripción de convenios institucionales con diversos entes públicos, privados y sociales para consolidar las acciones del quehacer institucional.	Fortalecer e incrementar los vínculos institucionales y suscribir, en su caso, convenios de colaboración con organismos electorales, asociaciones políticas, instituciones públicas y organizaciones sociales que permitan el intercambio de información y experiencias en materia político-electoral y de participación ciudadana para la mejora de la gestión institucional, con perspectiva de género y en pro de la equidad.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: La promoción de mecanismos institucionales garantizarán el respeto de los derechos políticos electorales de mujeres y hombres en la Ciudad de México, impulsando y fortaleciendo el principio de igualdad en la participación política de la ciudadanía, es por ello que se deben construir vínculos interinstitucionales que promuevan la igualdad de género y los derechos humanos.

Situación actual de las mujeres: N/A

Situación actual de los hombres: N/A

Problemática: No llevar a cabo el fomento, la concertación y la formalización de acciones institucionales con entidades públicas, políticas y privadas en materia político-electoral y de participación ciudadana, limita el desarrollo y mejora de una gestión institucional, con perspectiva de género y en pro de la igualdad.

Causas: El Instituto Electoral de la Ciudad de México requiere tanto transmitir como recabar conocimientos y experiencias en materia político-electoral y de participación ciudadana con instituciones públicas, asociaciones políticas y organizaciones civiles, que permitan fomentar la participación ciudadana y mejorar la gestión institucional en el diseño y aplicación de programas y acciones con perspectiva de género.

Efectos: Las mujeres han estado en una condición de subordinación, situación que ha venido atravesando todos los espacios históricos del desarrollo de la humanidad, especialmente el referente a la participación política, electoral y ciudadana.

Objetivo de Género: Implementar el principio de igualdad en las actividades institucionales que garanticen el respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.



RESULTADOS							
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			MODIFICADO	ALCANZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
Suscribir convenios de apoyo y colaboración	Convenio	Convenio	1	0	640.00	-	Se suscribió un convenio de apoyo y colaboración
GRUPOS DE ATENCIÓN							
Población Objetivo	Población Beneficiada						
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL		
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		

Elaboró:

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



MPP Marco de Política Pública y Acciones Realizadas en Materia de Igualdad de Género

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FI-F-SF-AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Educación para la vida en democracia	1-17-1-13-136-02	Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.	Fortalecer la cultura cívica democrática entre quienes habitan la Ciudad de México, a través del desarrollo de acciones que propicien el conocimiento, la reflexión y el análisis sobre la cultura democrática, la generación de aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia, y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la Ciudad de México, todo ello basado en la formación en valores, derechos humanos y en, para y sobre la democracia, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales; promover la participación de niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y fomentar la colaboración interinstitucional con autoridades, organizaciones y otros agentes educativos interesados, en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Las mujeres desde edades tempranas requieren adquirir, desarrollar y potenciar sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de garantizar una vida libre de violencia y hacer efectivo el cumplimiento de sus derechos cívicos y políticos, desde una perspectiva de construcción de ciudadanía con enfoque de género.

Situación actual de las mujeres: Hablar de democracia es hablar de igualdad entre hombres y mujeres y el acceso de estas últimas a una vida libre de violencia; sin embargo en la Ciudad de México aún prevalece una situación contraria a la igualdad referida; por ejemplo, el acceso a la participación política de las mujeres.

Situación actual de los hombres:

Problemática: Escaso interés en la consolidación y atrilculación de la cultura democrática de quienes habitan la Ciudad de México y el débil apropiamiento de los principales elementos de la democracia como estilo de vida.

Causas: A. Una cultura democrática caracterizada por la baja participación política, desconfianza interpersonal y en las instituciones por el bajo cumplimiento de la norma y por su debilidad reflejada en la incapacidad de afrontar y resolver los problemas fundamentales de la sociedad y los resultados entregados, débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad; nuevas pautas de desigualdad; deterioro de formas de convivencia y poca valoración de la democracia y la política reduciendo la al ejercicio del voto y de prácticas clientelares y de coacción.

B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas.

C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes.

Efectos: A. Desencanto por la participación en los procesos de toma de decisiones sobre la vida pública y comunitaria y disminución en la implicación colectiva;

B. Poco aprecio por las instituciones políticas y órganos del Estado; y,

C. Desconfianza a las acciones de Estado y a las instituciones, los órganos autónomos, la democracia y el resto de la ciudadanía.

Objetivo de Género: Fomentar entre diversos grupos etarios de mujeres de la Ciudad de México los principios y valores del sistema democrático, así como promover el desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, contribuir a su formación ciudadana, con un enfoque de género, enfatizando la cultura de los derechos humanos, en particular en lo referente a los derechos civiles y políticos, a través de la implementación de intervenciones educativas de carácter no formal (fuera del contexto curricular escolarizado).

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Especifica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			MODIFICADO	ALCANZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	



Intervenciones educativas y/o taller	Intervención educativa	Taller	1635	274	18,354,914.59	16,509,933.93	Ante las condiciones sociales derivadas de la emergencia sanitaria y sana distancia entre los habitantes de la Ciudad de México, y todas las entidades federativas del país provocada por la pandemia de COVID-19, y de conformidad con el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020 del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como con la Circular 010/2020 emitida por la Secretaría Administrativa en respuesta a dicha emergencia sanitaria, no fue posible realizar dichas acciones ya que implican el contacto directo con la población objetivo.
--------------------------------------	------------------------	--------	------	-----	---------------	---------------	---

GRUPOS DE ATENCIÓN					
Población Objetivo	Población Beneficiada				TOTAL
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	
Mujeres	2772	2364	3820	430	9386
Hombres	3808	3439	4083	335	11665
TOTAL	6580	5803	7903	765	21051

Elaboró:

C.P. Juan Carlos González Pimentel

Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández

Secretario Administrativo



MPP Marco de Política Pública y Acciones Realizadas en Materia de Igualdad de Género

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FI-F-SF-AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Instruir y resolver procedimientos disciplinarios en contra de hechos relacionados con acoso sexual, respetando los derechos de igualdad entre hombres y mujeres.	1-07-1-3-6-04	Instruir los asuntos conforme a las reglas del procedimiento procurando garantizar la integridad física, emocional y psicológica de las víctimas. Buscar el apoyo de diversas instituciones para que puedan brindar atención médica y psicológica que requieren las personas denunciadas.	Se reciben denuncias de hombres y mujeres en contra de actos de acoso sexual a las cuales se les da trámite con estricto apego a la normativa administrativa y procesal vigente, procurando brindar a las víctimas la seguridad jurídica para que continúen con el desempeño de sus funciones, mientras se sustancia de manera pronta y eficaz cada una de las etapas procesales, hasta el pronunciamiento de la resolución.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Canalización de las víctimas a Centros de Atención para la atención médica y psicológica.

Situación actual de las mujeres: 0 de cada 0 víctimas

Situación actual de los hombres: 0 de cada 0 víctima

Problemática: Opciones limitadas de mecanismos para la atención de víctimas

Causas: Las instituciones con las que se tiene convenio atienden solo a mujeres

Efectos: Inadecuada atención médica y psicológica para la víctima varón

Objetivo de Género: Atender indistintamente a las víctimas

RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
			MODIFICADO	ALCANZADO	MODIFICADO	EJERCIDO		
Resolución	Expediente	Expediente	5	0	6,922,702.10	6,891,124.10	Sustanciación de los Procedimientos Disciplinarios y remisión de los expedientes al Secretario Ejecutivo para su resolución, de lo cual cabe señalar que derivado de la contingencia sanitaria de Covid-19, la Secretaría Ejecutiva emitió diversas circulares en las que entre otras actividades, se inhabilitaban plazos para la sustanciación de los procedimientos correspondientes, por lo que no canalizaron víctimas a Centros de Atención para la atención médica y psicológica, en consecuencia no se reportan acciones realizadas en el cuarto trimestre en curso.	
GRUPOS DE ATENCIÓN								
Población Objetivo	Población Beneficiada					TOTAL		
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62				
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		

Elaboró:

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



MPP Marco de Política Pública y Acciones Realizadas en Materia de Igualdad de Género

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FI-F-SF-AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Coadyuvar para garantizar la observancia de los principios de legalidad y certeza jurídica en el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral.	1/ 07/ 1/ 3/ 6/ 02	Garantizar que todos los actos jurídicos, celebrados por los órganos que integran el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se encuentren apegados a derecho.	Las acciones a realizar consisten en aplicar y dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente, mediante consultas jurídicas, atención de solicitudes de información en materia de transparencia y protección de datos personales, asesoría en sesiones y reuniones de trabajo, elaboración, revisión y en su caso, validación de proyectos de convenios y contratos, así como en la actualización de la normativa interna.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Derivado de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de derechos humanos y al ámbito político electoral; el Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Servicios Legales, ha implementado acciones para la promoción del uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje en su ámbito de competencia, esto es, ha elaborado, revisado y validado proyectos de contratos y convenios que fomentan acciones de participación, inclusión y perspectiva de género, a fin de garantizar el acceso libre de violencia y no discriminación de los sectores vulnerables en el ámbito político y para fortalecer la vida democrática de la Ciudad de México.

Situación actual de las mujeres: No aplica

Situación actual de los hombres: No aplica

Problemática: Definir acciones y difundir los criterios para el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje, incidir en el acceso libre de violencia y la no discriminación de las mujeres a cargos públicos, fomentar la participación de los sectores vulnerables como personas adultos mayores, niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones políticas.

Causas: Falta de una mayor concertación con instituciones especializadas en temas de género, derechos humanos, igualdad, inclusión, derechos políticos de las mujeres y sectores vulnerables.

Efectos: Cumplimiento paulatino de lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, respecto de garantizar el acceso libre de violencia y la no discriminación a sectores vulnerables en el ámbito político, así como garantizar la participación de sectores vulnerables como personas adultos mayores, niñas, niños y adolescentes en la vida democrática de la Ciudad de México.

Objetivo de Género: Con la implementación de diversas acciones, el Instituto Electoral con el apoyo de la Dirección de Servicios Legales, estará en posibilidades de fortalecer y fomentar un enfoque con un lenguaje accesible, respetuoso y equitativo entre las personas para establecer una nueva cultura democrática con perspectiva de género e inclusión de los sectores vulnerables.



RESULTADOS							
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Especifica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			MODIFICADO	ALCANZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
Contratos/ convenios	Contratos/ convenios	Contratos/ convenios	64*	5	6,148,514.94	6,109,318.44	Las acciones efectuadas se enfocaron en elaborar, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y/o convenios en los que el Instituto Electoral es parte; dentro de dichos instrumentos se promueven los siguientes servicios:(1) Monitoreo de espacios que difunden noticias con perspectiva de género; (2) Desarrollo del protocolo para la implementación de medidas cautelares en casos de violencia política de género en la Ciudad de México, en particular, los análisis de riesgos y planes de seguridad, dentro de los procedimientos sancionadores presentados por violencia política en razón de género; (3) Impartición del curso virtual campañas electorales con perspectiva de género; (4) Servicio de impartición del taller de perspectiva de género en los contenidos mediáticos sobre la participación política de las mujeres; (5) Ilustración para las publicaciones de los cuentos ganadores del 14° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.
GRUPOS DE ATENCIÓN							
Población Objetivo	Población Beneficiada						
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL		
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		

*Nota: Se considera el número total de proyectos de convenios y contratos establecidos en el Programa Operativo Anual 2020 de manera general, para todos los servicios del Instituto Electoral correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal reportado, siendo 64 de los cuales 5 contemplaron dentro de su objeto, acciones para promover la inclusión de las niñas, niños y jóvenes, perspectiva de género, liderazgo para mujeres indígenas y Derechos Humanos.

Elaboró:

C. P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



MPP Marco de Política Pública y Acciones Realizadas en Materia de Igualdad de Género

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FI-F-SF-AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para cumplir con las funciones propias del área, apegados al marco de legalidad que la rige.	06-01-13-136-05	Cuidar que los servidores públicos del Instituto desempeñen sus empleos, cargos o comisiones con apego a sus obligaciones y atribuciones.	Salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar las y los servidores públicos del Instituto en el desempeño de su empleo cargo o comisión, sancionando mediante procedimientos de responsabilidad administrativa a quienes incumplan dichos principios.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: No aplica
 Situación actual de las mujeres:
 Situación actual de los hombres:
 Problemática: No aplica
 Causas: No aplica
 Efectos: No aplica
 Objetivo de Género: No aplica

RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			MODIFICADO	ALCANZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
Procedimientos incoados por el incumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos	Documento	Procedimiento	100%	100%	5,134,966.79	5,108,782.79	La Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades sustanció los expedientes radicados en los que, por informe de presunta responsabilidad se tiene la presunción del incumplimiento a las obligaciones por parte de las y los servidores públicos, sancionándolos o en su caso determinando la inexistencia de elementos para sancionar.

GRUPOS DE ATENCIÓN

Población Objetivo	Población Beneficiada				TOTAL
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Elaboró:

C.P. Juan Carlos González Pimentel
 Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
 Secretario Administrativo



MPP Marco de Política Pública y Acciones Realizadas en Materia de Igualdad de Género

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FI-F-SF-AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Atender y sustanciar los expedientes de presunta responsabilidad administrativa	2/04/02/03/06/06	Desarrollar, ejecutar y supervisar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad	Coadyuvar en la labor de fiscalización de la Contraloría, en relación a como se manejan, custodian y aplican los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto, así como normar y coordinar el procedimiento de recepción, registro, atención, desahogo e información de los asuntos de atención ciudadana y por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos del IECM, en materia de quejas y denuncias en apego al marco jurídico aplicable, a efecto de salvaguardar la transparencia, legalidad, honestidad, lealtad, imparcialidad, eficiencia y rendición de cuentas.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: No aplica
 Situación actual de las mujeres:
 Situación actual de los hombres:
 Problemática: No aplica
 Causas: No aplica
 Efectos: No aplica
 Objetivo de Género: No aplica

RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			MODIFICADO	ALCANZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
Atender	Procedimiento	Procedimiento	100%	100%	7,465,226.97	7,456,012.97	

GRUPOS DE ATENCIÓN

Población Objetivo	Población Beneficiada					TOTAL	En la investigación de quejas y denuncias que se recibieron en esta Subcontraloría, se dio el trato igualitario a las mujeres, hombres y demás ciudadanos (as)
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62			
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

Elaboró:

C.P. Juan Carlos González Pimentel
 Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
 Secretario Administrativo



MPP Marco de Política Pública y Acciones Realizadas en Materia de Igualdad de Género

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FI-F-SF-AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales	1/28/11/13/136/11	Que la sede del IECM sea suficiente, accesible y su personal esté capacitado en materia de derechos humanos e igualdad de género, con lo que se contribuirá al desarrollo de la cultura democrática de la ciudadanía.	Implementar medidas orientadas a garantizar espacios accesibles, incluyentes y libres de discriminación.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Derivado del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020, se advierte lo siguiente:

Situación actual de las mujeres:

"En la Ciudad de México hay 4'691,211 mujeres, representando 52.6 % de la población.

La situación entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos ha sido desigual. Las mujeres han estado en un escenario de subordinación y marginación histórica, reflejada en todos los espacios del desarrollo de la humanidad, esto se acentúa en los de participación política, electoral y ciudadana.

La construcción de ciudadanía es una de las primeras condiciones para que mujeres y hombres sean autónomos y se constituyan como sujetos sociales. Sin embargo, las mujeres han sido limitadas, de forma arbitraria, a cumplir roles reproductivos y de cuidado en el ámbito privado, derivados de la división sexual del trabajo, donde además los hombres decidieron que sus roles se desarrollarían en el espacio público en la toma de decisiones, en la generación y posesión de la riqueza, en la vida pública.

Derivado de la reforma electoral 2014, con la obligatoriedad para que los partidos políticos cumplan con la paridad de género en las candidaturas, en el proceso electoral 2018 un mayor número de mujeres ingresaron a la arena pública para contender por un puesto de elección popular, lo que derivó en un aumento de la violencia política por razones de género en contra de ellas.

Según declaraciones públicas de Virginia Gutiérrez Villalbaz, presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales (AMCEE), dio a conocer que durante el proceso electoral 2018 se reportaron 114 casos de violencia de género, de los que sólo se tiene registro de 41 denuncias (36.9%).

En tanto, Georgina Cárdenas Acosta, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, en su estudio "Mujeres gobernando lo local", determina que cuando las mujeres llegan al poder viven las peores violencias, por lo que es imperante que haya instancias que las atiendan, así como mecanismos para su protección. Las mujeres, señala en el estudio, ya llegaron al poder, pero van a encontrar una serie de resistencias, como se ha visto en otros procesos electorales."

"Por otro lado, en la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS), 20.2% de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada en el último año por alguna característica o condición personal, tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual.

Otro sector de la población que por mucho tiempo ha sido excluido de los espacios de toma de decisiones son las y los jóvenes, quienes han sido considerados como objeto de políticas asistenciales, limitándoseles el ejercicio de su ciudadanía plena. En la Ciudad de México, habitan 2.6 millones de personas jóvenes que se encuentran entre 12 y 29 años de edad, lo que representa 29.1 por ciento de la población.

En el mismo sentido, las personas con discapacidad son un grupo de la población que ha sido históricamente invisibilizado, discriminado y excluido de diferentes ámbitos sociales, entre ellos el político. En la Ciudad de México, se reportó que 483, 045 personas manifestaron dificultad (discapacidad) para realizar alguna de las siguientes actividades: caminar, ver, escuchar, hablar o comunicarse, poner atención o aprender, limitación mental y atender el autocuidado, lo que representa el 5.46 % del total de los habitantes.

En la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2017 (ENADIS), fue posible evidenciar que algunas formas en las que se discrimina a las personas con discapacidad se da en la negación de oportunidades de trabajo, en la realización de ajustes razonables a los espacios en los que se desenvuelven, y a través de acciones como la segregación y aislamiento que resulta de la imposición de barreras físicas y sociales que obstaculizan el goce y ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo.

Las personas indígenas y afrodescendientes han sido igualmente excluidos de los espacios de participación ciudadana y su acceso a la toma de decisiones es mínimo. En la Ciudad de México, las personas con distinta lengua, idioma o forma de hablar se encuentran en el quinto lugar entre los grupos más discriminados. En la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CDMX 2017), el 87.4% de las personas encuestadas consideraron que existe discriminación hacia las personas indígenas.

Un sector más son las personas adultas mayores, a quienes les han sido vulnerados sus derechos, enfrentándose a la negación de los servicios de salud, al trabajo, la educación, a una vivienda digna y en general los medios necesarios para su desarrollo integral. La invisibilización de las personas adultas mayores ha obstaculizado su acceso a los diferentes derechos, lo que repercute en bajos niveles de seguridad económica, acceso a la seguridad social, entre otras necesidades, para asegurar su calidad de vida.

Asimismo, la población LGBTTTI vive situaciones de discriminación, exclusión, violencia y vulneración de sus derechos laborales, lo que limita el ejercicio pleno de sus derechos. A la fecha, no existen datos demográficos públicos disponibles que permitan apreciar el peso poblacional que tiene este grupo en los ámbitos económico, social y cultural, tanto a nivel nacional como en la Ciudad de México. En la ENADIS, se reveló que 71.9 por ciento de la población encuestada a nivel nacional percibía que los derechos de las personas trans no se respetaban, seguido por el de las personas gays y lesbianas con 65.5 por ciento. Tres de las múltiples problemáticas identificadas en materia de derechos humanos de la población LGBTTTI tiene que ver con los estereotipos y prejuicios en el momento del diseño e implementación de las escasas políticas públicas dirigidas a esta población y la inexistencia de estadísticas oficiales que permitan visibilizar la situación en que se encuentran.

La violencia que se ejerce hacia grupos como las personas con discapacidad, indígenas y de la comunidad LGBTTTI, frecuentemente discriminadas y excluidas, es un obstáculo para el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales. En este sentido, llevar a cabo acciones para prevenir y erradicar la violencia por parte de las autoridades electorales locales y demás instancias involucradas, se vuelve una tarea prioritaria."



Situación actual de los hombres: No aplica

Problemática:

"Los grupos de atención prioritaria, en los que se ubican jóvenes, mujeres, poblaciones indígenas y afrodescendientes, LGBTTTI, personas con discapacidad y mayores, ejercerán a plenitud sus derechos político-electorales cuando exista un entorno donde las políticas públicas se encuentren articuladas entre los diferentes órganos de gobierno responsables, e incidirán en los diversos contextos sociales y culturales de la Ciudad de México, en donde se promueven espacios de participación ciudadana en igualdad, libres de violencia y discriminación."

Causas:

- 1. Los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México, desconocen sus derechos humanos, desconfían de las instituciones y carecen de mecanismos, programas y acciones que promuevan la igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación.
- 2. Infraestructura insuficiente, inaccesible y falta de personal capacitado y comprometido brinde accesibilidad para el ejercicio de los derechos de participación ciudadana y político-electorales de la población.
- 3. Servidoras y servidores públicos sin capacitación ni compromiso para incidir en procesos de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación."

Efectos:

- 1. Subrepresentación de los grupos susceptibles de discriminación, en cargos de elección popular públicos y puestos en el servicio público con responsabilidad para la toma de decisiones.
- 2. Genera apatías y desinterés en los procesos de participación ciudadana.
- 3. Exclusión de la toma de decisiones para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
- 4. Obstáculos para la participación ciudadana y denostación por la actividad político - electoral.
- 5. Falta de sensibilización sobre los temas de género y derechos humanos, reproducción de patrones, estereotipos discriminatorios tendientes a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual."

Objetivo de Género: Promover una cultura institucional de respeto a los derechos humanos, libre violencia laboral y discriminación.

RESULTADOS							
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			MODIFICADO	ALCANZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
Evento	Documento	Documento	4	5	1,024,328.95	864,356.77	1. Charla <i>La Pertinencia cultural, sentido y significado en el ámbito electoral</i> . 2. Conversatorio: <i>Los liderazgos no convencionales frente al Proceso Electoral Local 2020-2021 en la Ciudad de México</i> . 3. Video cápsula en el marco del Día Internacional de las personas con discapacidad <i>Mi experiencia en el IECM</i> . 4. Publicación electrónica del estudio <i>Envejecimiento, vejez y participación política electoral y pública de las personas mayores en México</i> . 5. Video cápsula <i>Lo que aprendí de los derechos político electorales de las personas con discapacidad en el IECM</i> .
GRUPOS DE ATENCIÓN							
Población Objetivo	Población Beneficiada					TOTAL	
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62			
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

Elaboró:

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



MPP Marco de Política Pública y Acciones Realizadas en Materia de Igualdad de Género

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FI-F-SF-AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Servidoras y servidores públicos capacitados y comprometidos para incidir en procesos electorales locales, de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación.	1/28/1/13/136/12	Promover la capacitación y formación de servidoras y servidores públicos del IECM en materia de derechos humanos, perspectiva de género y no discriminación, a fin de incidir en que los procesos de participación ciudadana, los procesos electorales locales sean impactados con un servicio público de la mayor calidad para la población.	<p>Capacitar a las personas trabajadoras sobre el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en el quehacer institucional.</p> <p>Implementar buenas prácticas para la comunidad trabajadora en materia de relaciones laborales para garantizar el bienestar de las personas trabajadoras del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p> <p>Mantener las prácticas de igualdad laboral y no discriminación que determina la Norma Mexicana NMR-025-SCFI-2015.</p>

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Derivado del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020, se advierte lo siguiente:

Situación actual de las mujeres:

"En la Ciudad de México hay 4'691,211 mujeres, representando 52.6 % de la población.

La situación entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos ha sido desigual. Las mujeres han estado en un escenario de subordinación y marginación histórica, reflejada en todos los espacios del desarrollo de la humanidad, esto se acentúa en los de participación política, electoral y ciudadana.

La construcción de ciudadanía es una de las primeras condiciones para que mujeres y hombres sean autónomos y se constituyan como sujetos sociales. Sin embargo, las mujeres han sido limitadas, de forma arbitraria, a cumplir roles reproductivos y de cuidado en el ámbito privado, derivados de la división sexual del trabajo, donde además los hombres decidieron que sus roles se desarrollarían en el espacio público en la toma de decisiones, en la generación y posesión de la riqueza, en la vida pública.

Derivado de la reforma electoral 2014, con la obligatoriedad para que los partidos políticos cumplan con la paridad de género en las candidaturas, en el proceso electoral 2018 un mayor número de mujeres ingresaron a la arena pública para contender por un puesto de elección popular, lo que derivó en un aumento de la violencia política por razones de género en contra de ellas.

Según declaraciones públicas de Virginia Gutiérrez Villalazo, presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales (AMCEE), dio a conocer que durante el proceso electoral 2018 se reportaron 114 casos de violencia de género, de los que sólo se tiene registro de 41 denuncias (36.9%).

En tanto, Georgina Cárdenas Acosta, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, en su estudio "Mujeres gobernando lo local", determina que cuando las mujeres llegan al poder viven las peores violencias, por lo que es imperante que haya instancias que las atiendan, así como mecanismos para su protección. Las mujeres, señala en el estudio, ya llegaron al poder, pero van a encontrar una serie de resistencias, como se ha visto en otros procesos electorales."



"Por otro lado, en la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS), 20.2% de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada en el último año por alguna característica o condición personal, tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual.

Otro sector de la población que por mucho tiempo ha sido excluido de los espacios de toma de decisiones son las y los jóvenes, quienes han sido considerados como objeto de políticas asistenciales, limitándoseles el ejercicio de su ciudadanía plena. En la Ciudad de México, habitan 2.6 millones de personas jóvenes que se encuentran entre 12 y 29 años de edad, lo que representa 29.1 por ciento de la población.

En el mismo sentido, las personas con discapacidad son un grupo de la población que ha sido históricamente invisibilizado, discriminado y excluido de diferentes ámbitos sociales, entre ellos el político. En la Ciudad de México, se reportó que 483, 045 personas manifestaron dificultad (discapacidad) para realizar alguna de las siguientes actividades: caminar, ver, escuchar, hablar o comunicarse, poner atención o aprender, limitación mental y atender el autocuidado, lo que representa el 5.46 % del total de los habitantes.

En la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2017 (ENADIS), fue posible evidenciar que algunas formas en las que se discrimina a las personas con discapacidad se da en la negación de oportunidades de trabajo, en la realización de ajustes razonables a los espacios en los que se desenvuelven, y a través de acciones como la segregación y aislamiento que resulta de la imposición de barreras físicas y sociales que obstaculizan el goce y ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo.

Las personas indígenas y afrodescendientes han sido igualmente excluidos de los espacios de participación ciudadana y su acceso a la toma de decisiones es mínimo. En la Ciudad de México, las personas con distinta lengua, idioma o forma de hablar se encuentran en el quinto lugar entre los grupos más discriminados. En la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CDMX 2017), el 87.4% de las personas encuestadas consideraron que existe discriminación hacia las personas indígenas.

Un sector más son las personas adultas mayores, a quienes les han sido vulnerados sus derechos, enfrentándose a la negación de los servicios de salud, al trabajo, la educación, a una vivienda digna y en general los medios necesarios para su desarrollo integral. La invisibilización de las personas adultas mayores ha obstaculizado su acceso a los diferentes derechos, lo que repercute en bajos niveles de seguridad económica, acceso a la seguridad social, entre otras necesidades, para asegurar su calidad de vida.

Asimismo, la población LGBTTTI vive situaciones de discriminación, exclusión, violencia y vulneración de sus derechos laborales, lo que limita el ejercicio pleno de sus derechos. A la fecha, no existen datos demográficos públicos disponibles que permitan apreciar el peso poblacional que tiene este grupo en los ámbitos económico, social y cultural, tanto a nivel nacional como en la Ciudad de México. En la ENADIS, se reveló que 71.9 por ciento de la población encuestada a nivel nacional percibía que los derechos de las personas trans no se respetaban, seguido por el de las personas gays y lesbianas con 65.5 por ciento. Tres de las múltiples problemáticas identificadas en materia de derechos humanos de la población LGBTTTI tiene que ver con los estereotipos y prejuicios en el momento del diseño e implementación de las escasas políticas públicas dirigidas a esta población y la inexistencia de estadísticas oficiales que permitan visibilizar la situación en que se encuentran.

La violencia que se ejerce hacia grupos como las personas con discapacidad, indígenas y de la comunidad LGBTTTI, frecuentemente discriminadas y excluidas, es un obstáculo para el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales. En este sentido, llevar a cabo acciones para prevenir y erradicar la violencia por parte de las autoridades electorales locales y demás instancias involucradas, se vuelve una tarea prioritaria."

Situación actual de los hombres: No aplica

Problemática:

"Los grupos de atención prioritaria, en los que se ubican jóvenes, mujeres, poblaciones indígenas y afrodescendientes, LGBTTTI, personas con discapacidad y mayores, ejercerán a plenitud sus derechos político-electorales cuando exista un entorno donde las políticas públicas se encuentren articuladas entre los diferentes órganos de gobierno responsables, e incidirán en los diversos contextos sociales y culturales de la Ciudad de México, en donde se promueven espacios de participación ciudadana en igualdad, libres de violencia y discriminación."

Causas:

1. Los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México, desconocen sus derechos humanos, desconfían de las instituciones y carecen de mecanismos, programas y acciones que promuevan la igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación.
2. Infraestructura insuficiente, inaccesible y falta de personal capacitado y comprometido brinde accesibilidad para el ejercicio de los derechos de participación ciudadana y político-electorales de la población.
3. Servidoras y servidores públicos sin capacitación ni compromiso para incidir en procesos de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación."

Efectos:

1. Subrepresentación de los grupos susceptibles de discriminación, en cargos de elección popular públicos y puestos en el servicio público con responsabilidad para la toma de decisiones.
2. Genera apatías y desinterés en los procesos de participación ciudadana.
3. Exclusión de la toma de decisiones para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
4. Obstáculos para la participación ciudadana y denostación por la actividad político - electoral.
5. Falta de sensibilización sobre los temas de género y derechos humanos, reproducción de patrones, estereotipos discriminatorios tendientes a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual."

Objetivo de Género: Promover una cultura institucional de respeto a los derechos humanos, libre violencia laboral y discriminación.

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	RESULTADOS				DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		
			MODIFICADO	ALCANZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	



Curso/ Documento/ Informe	Curso/ Documento/ Informe	Curso/ Documento/ Informe	30	35	4,185,329.22	4,162,861.22	<p>ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se impartió el Curso de <i>Sensibilización en materia indígena</i>, a cargo de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas. Se realizó, en modalidad virtual, el Curso de <i>Capacitación en materia de Derechos Humanos, Inclusión y Accesibilidad</i>. Se impartió el Curso <i>Herramientas de relaciones interpersonales para la mejora del trabajo en equipo y el clima organizacional</i> (primera parte). Se impartió el Curso <i>Herramientas de relaciones interpersonales para la mejora del trabajo en equipo y el clima organizacional</i> (segunda parte). Se difundió al personal del instituto, una infografía vía correo electrónico institucional con el tema de <i>Clima Laboral</i>. <p>ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se impartió el Curso en línea <i>Prevención y atención del acoso sexual en la Administración Pública</i>, emisión mayo-junio, por parte de SEMUJERES. Se impartieron videoconferencias y pláticas virtuales en materia de salud mental y apoyo psicosocial, como parte de una estrategia emergente de atención a personal del IECM en materia de salud mental (primera y segunda temporada <i>En Conexión</i>). Se impartieron cursos virtuales en materia de discriminación, por parte de CONAPRED: <ol style="list-style-type: none"> <i>Iguals pero diferentes. La ciudadanía en los procesos electorales</i>. <i>Claves para la atención pública sin discriminación</i>; Se impartió el Curso en línea <i>Habilidades para la vida y resolución de conflictos</i>. Se difundió el Podcast <i>Solidaridad en el entorno laboral</i>. Se difundieron los siguientes materiales: <i>Infografía Cuida tu salud. Recomendaciones para tu estabilidad psicosocial durante la pandemia del COVID-19</i>, y videos <i>Recomendaciones para el cuidado de la salud mental de las personas mayores durante la pandemia del COVID-19</i> y <i>¿Cómo cuidar la salud mental de niñas y niños durante el brote de COVID-19?</i> Se difundió el Podcast <i>Confinamiento, salud mental y trabajo en casa</i>. Se impartió el Curso <i>Inteligencia emocional y desarrollo humano</i>. <p>ACTIVIDADES DEL TERCER TRIMESTRE:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se impartieron mediante videoconferencias y pláticas virtuales en materia de salud mental y apoyo psicosocial, como parte de una estrategia emergente de atención a personal del IECM (Tercera temporada de <i>En Conexión</i>). Se impartió el Curso <i>Crianza positiva en el hogar</i>. Se impartieron mediante videoconferencias y pláticas virtuales en materia de salud mental y apoyo psicosocial, como parte de una estrategia emergente de atención a personal del IECM (Cuarta Temporada de <i>En Conexión</i>). Se impartió el Curso <i>Prevención y atención del acoso sexual en la administración pública</i>, por parte de SEMUJERES. Emisión julio-agosto. Se impartió el Curso <i>Resignificación laboral para la construcción de relaciones igualitarias</i>. Se llevaron a cabo diversas actividades en el marco de la <i>Semana Mundial de la Lactancia Materna</i>. Se impartieron mediante videoconferencias y pláticas virtuales en materia de salud mental y apoyo psicosocial, como parte de una estrategia emergente de atención a personal del IECM (Quinta Temporada de <i>En Conexión</i>). Se elaboró la propuesta de <i>Política de prevención de riesgos psicosociales del IECM</i>. Se impartió el Curso <i>Mejora del ambiente Laboral</i>. Se validó la actividad denominada <i>Realizar una actividad relativa a la promoción de espacios libres de violencia al interior del Órgano Desconcentrado</i>. Se impartió el Curso <i>Entrenamiento básico en comunicación asertiva</i>. <p>ACTIVIDADES DEL CUARTO TRIMESTRE:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se impartieron mediante videoconferencias y pláticas virtuales en materia de salud mental y apoyo psicosocial, como parte de una estrategia emergente de atención a personal del IECM (Sexta temporada de <i>En Conexión</i>). Se impartió el Curso <i>Construcción de relaciones sanas y productivas</i>. Se impartió el Curso en línea <i>Prevención y atención del acoso sexual en la Administración Pública</i>, emisión octubre, por parte de SEMUJERES. Se imprimió una segunda edición de material en forma de cubo con información para prevenir actos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual. Se impartieron mediante videoconferencias y pláticas virtuales en materia de salud mental y
GRUPOS DE ATENCIÓN							
Población Objetivo	Población Beneficiada					TOTAL	
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62			
Mujeres	0	0	420	0	420		

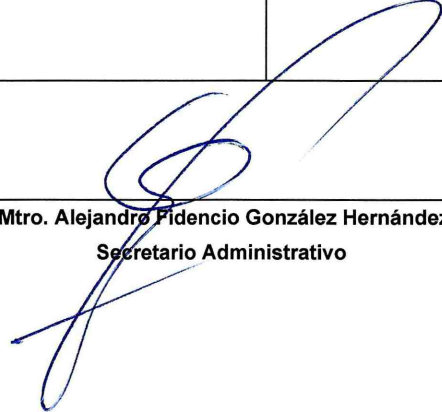


Hombres	0	0	296	0	296	<p>apoyo psicosocial, como parte de una estrategia emergente de atención a personal del IECM (Séptima temporadas de <i>En Conexión</i>).</p> <p>6. Se realizó, en modalidad virtual para un segundo grupo, el Curso de <i>Capacitación en materia de Derechos Humanos, Inclusión y Accesibilidad</i>.</p> <p>7. Se imprimió el Libro álbum <i>Diario de un campeón</i>.</p> <p>8. Se realizó el <i>Quinto Concurso Anual de Calaveritas Literarias</i>.</p> <p>9. Se impartió el Curso <i>Herramientas de crianza positiva en adolescentes</i>.</p> <p>10. Se impartió el Curso <i>Aproximación inicial al desarrollo de un modelo de liderazgo saludable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México</i>.</p> <p>11. Se presentó el <i>Plan de Trabajo para el desarrollo e implementación de prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Recertificación del IECM</i>.</p>
TOTAL	0	0	716	0	716	

Elaboró:


 C.F. Juan Carlos González Pimentel
 Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:


 Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
 Secretario Administrativo



MPP Marco de Política Pública y Acciones Realizadas en Materia de Igualdad de Género

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FI-F-SF-AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México tienen conocimiento de sus derechos humanos, confianza en las instituciones, igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación.	1/28/1/13/136/13	Garantizar que la ciudadanía capitalina ejerza sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia, de discriminación y con acceso a la información en igualdad de condiciones, lo que incidirá en un aumento de la confianza en las instituciones.	Los resultados electorales de 2018, que generaron una presencia paritaria en casi todos los órganos de gobierno –concejos y Congreso local, preponderantemente- de la Ciudad de México, obliga a tener una mayor observación sobre la participación, presencia y actuación de las mujeres electas a los cargos populares. Asimismo es necesario promover la capacitación y fortalecer las habilidades de las nuevas tomadoras de decisiones, así como a generar herramientas sustanciales para prevenir, atender e investigar la violencia política. La gran participación ciudadana que se mostró en la jornada electoral 2018, hace necesario redoblar esfuerzos para garantizar una mayor presencia de la ciudadanía en los distintos mecanismos de democracia directa y participativa asimismo el Proceso Electoral Local 2020-2021. Por ello, es menester mantener el compromiso permanente de promover la visibilización de los grupos en situación de vulnerabilidad, con el fin de reducir la brecha entre géneros, pero también el de las personas indígenas, con discapacidad, mayores y jóvenes, quienes han sido tradicionalmente discriminados y violentados sus derechos de participación.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Derivado del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020, se advierte lo siguiente:

Situación actual de las mujeres:

"En la Ciudad de México hay 4'691,211 mujeres, representando 52.6 % de la población.

"En la Ciudad de México hay 4'691,211 mujeres, representando 52.6 % de la población. Las mujeres han estado en un escenario de subordinación y marginación histórica, reflejada en todos los espacios del desarrollo de la humanidad, esto se acentúa en los de participación política, electoral y ciudadana.

La construcción de ciudadanía es una de las primeras condiciones para que mujeres y hombres sean autónomos y se constituyan como sujetos sociales. Sin embargo, las mujeres han sido limitadas, de forma arbitraria, a cumplir roles reproductivos y de cuidado en el ámbito privado, derivados de la división sexual del trabajo, dónde además los hombres decidieron que sus roles se desarrollarían en el espacio público en la toma de decisiones, en la generación y posesión de la riqueza, en la vida pública.

Derivado de la reforma electoral 2014, con la obligatoriedad para que los partidos políticos cumplan con la paridad de género en las candidaturas, en el proceso electoral 2018 un mayor número de mujeres ingresaron a la arena pública para contender por un puesto de elección popular, lo que derivó en un aumento de la violencia política por razones de género en contra de ellas.

Según declaraciones públicas de Virginia Gutiérrez Villalazo, presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales (AMCEE), dio a conocer que durante el proceso electoral 2018 se reportaron 114 casos de violencia de género, de los que sólo se tiene registro de 41 denuncias (36.9%). En tanto, Georgina Cárdenas Acosta, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, en su estudio "Mujeres gobernando lo local", determina que cuando las mujeres llegan al poder viven las peores violencias, por lo que es imperante que haya instancias que las atiendan, así como mecanismos para su protección. Las mujeres, señala en el estudio, ya llegaron al poder, pero van a encontrar una serie de resistencias, como se ha visto en otros procesos electorales."

No obstante los altos índices de violencia reportada en el país, las cifras de participación política y ciudadana de las mujeres en la Ciudad de México, permitió que en la capital contendieran, por primera vez en la historia, cinco mujeres y dos hombres por la Jefatura de Gobierno, siendo una de ellas por la vía independiente o sin partido, y logrando el triunfo una mujer. En las nuevas figuras de Alcaldía llegaron, por la vía del voto, cuatro mujeres de las 16 demarcaciones y sus concejos quedaron conformados en justa paridad 50-50, así como el Congreso local, donde el pleno se integró por 33 mujeres y 33 hombres."

No aplica

Situación actual de los hombres:

Problemática:

Las mujeres y los grupos de atención prioritaria en los que se encuentran las personas jóvenes, indígenas, afrodescendientes, lgbttti, con discapacidad y mayores no ejercen a plenitud sus derechos políticos – electorales y de participación ciudadana debido a la falta de articulación entre las políticas públicas y los diferentes órganos de gobierno.

Causas:

"1. Los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México, desconocen sus derechos humanos, desconfían de las instituciones y carecen de mecanismos, programas y acciones que promuevan la igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación.

2. Infraestructura insuficiente, inaccesible y falta de personal capacitado y comprometido brinde accesibilidad para el ejercicio de los derechos de participación ciudadana y político-electorales de la población.

3. Servidoras y servidores públicos sin capacitación ni compromiso para incidir en procesos de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación."

Efectos:

"1. Subrepresentación de los grupos susceptibles de discriminación, en cargos de elección popular públicos y puestos en el servicio público con responsabilidad para la toma de decisiones.

2. Genera apatías y desinterés en los procesos de participación ciudadana.

3. Exclusión de la toma de decisiones para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

4. Obstáculos para la participación ciudadana y denostación por la actividad político - electoral.

5. Falta de sensibilización sobre los temas de género y derechos humanos, reproducción de patrones, estereotipos discriminatorios tendientes a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual."



Objetivo de Género: Garantizar que la ciudadanía capitalina ejerza sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia, de discriminación y con acceso a la información en igualdad de condiciones, lo que incidirá en un aumento de la confianza en las instituciones.

RESULTADOS							
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			MODIFICADO	ALCANZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
Servicio / documento	Curso/ Documento/ Informe	Curso/ Documento/ Informe	13	13	5,443,746.89	5,011,070.29	<p>Debido a las medidas preventivas implementadas en el IECM con motivo del COVID-19, se han reprogramado varias actividades, las que se han realizado son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó el Curso respecto a la Violencia Política en Razón de Género en la sede del Partido Acción Nacional. (marzo) 2. Se presentó en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres la obra de teatro: Sueño de una noche medieval. (marzo) 3. Se llevó a cabo el evento Rola - Debate por una vida libre de violencia en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, plantel Cuauhtepc. (marzo) 4. Se desarrollo la primera sesión ordinaria de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México. (abril) 5. En el marco del Día Internacional de la lucha contra la Lesbofobia bifobia y Transfobia, se realizó el Conversatorio: Avances en la lucha contra la Homo, Lesbo, Bi, Transfobia. (mayo) 6. Se capacitó al personal del IECM con el taller: Planeación de presupuestos con perspectiva de género. (agosto) 7. Se capacitó al personal del IECM con los talleres: Masculinidad con Perspetiva de Género (septiembre) 8. Se efectuó el Taller virtual: La perspectiva de género en los contenidos mediáticos sobre la participación política de las mujeres (octubre) 9. Se presentó del "ABC para futuras concejalas" en el marco del 67 aniversario del reconocimiento constitucional de los derechos políticos de las mujeres en México (octubre) 10. Se inauguró la Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas (octubre) 11. Se conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Día Naranja, con la obra teatral: Agustina. Antimanual para ser mujer" (noviembre) 12. Se concluyó con la elaboración del Curso Virtual: Campañas Electorales con Perspetiva de Género (diciembre) 13. Se difundieron las imágenes para atender y erradicar la discriminación además de la violencia política de género (diciembre)
GRUPOS DE ATENCIÓN							
Población Objetivo	Población Beneficiada						
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL		
Mujeres	0	75	257	0	420		
Hombres	0	44	109	0	296		
TOTAL	0	119	716	0	716		

Elaboró:

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



MPP Marco de Política Pública y Acciones Realizadas en Materia de Igualdad de Género

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FI-F-SF-AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos a favor de una cultura democrática con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.	1/05/1/13/136/10	Lograr que las mujeres y hombres de la Ciudad de México participen en igualdad de oportunidades para ejercer su ciudadanía plena.	Si bien la igualdad sustantiva y los entornos incluyentes dependen de múltiples variables, las acciones afirmativas que se lleven a cabo por parte de las autoridades electorales contribuyen significativamente, a eliminar aquellos factores estructurales, que limitan y obstaculizan la ciudadanía de estos sectores de la población. Por ello, la Dirección de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos deberá coordinar aquellas acciones en materia de Igualdad de Género y Derechos Humanos que desde el Instituto Electoral de la Ciudad de México se promuevan a favor del ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres y hombres de esta ciudad capital.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Derivado del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020, se advierte lo siguiente:

Situación actual de las mujeres:

"En la Ciudad de México hay 4'691,211 mujeres, representando 52.6 % de la población.

La situación entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos ha sido desigual. Las mujeres han estado en un escenario de subordinación y marginación histórica, reflejada en todos los espacios del desarrollo de la humanidad, esto se acentúa en los de participación política, electoral y ciudadana.

La construcción de ciudadanía es una de las primeras condiciones para que mujeres y hombres sean autónomos y se constituyan como sujetos sociales. Sin embargo, las mujeres han sido limitadas, de forma arbitraria, a cumplir roles reproductivos y de cuidado en el ámbito privado, derivados de la división sexual del trabajo, dónde además los hombres decidieron que sus roles se desarrollarían en el espacio público en la toma de decisiones, en la generación y posesión de la riqueza, en la vida pública.

Derivado de la reforma electoral 2014, con la obligatoriedad para que los partidos políticos cumplan con la paridad de género en las candidaturas, en el proceso electoral 2018 un mayor número de mujeres ingresaron a la arena pública para contender por un puesto de elección popular, lo que derivó en un aumento de la violencia política por razones de género en contra de ellas.

Según declaraciones públicas de Virginia Gutiérrez Villalobos, presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales (AMCEE), dio a conocer que durante el proceso electoral 2018 se reportaron 114 casos de violencia de género, de los que sólo se tiene registro de 41 denuncias (36.9%).

En tanto, Georgina Cárdenas Acosta, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, en su estudio "Mujeres gobernando lo local", determina que cuando las mujeres llegan al poder viven las peores violencias, por lo que es imperante que haya instancias que las atiendan, así como mecanismos para su protección. Las mujeres, señala en el estudio, ya llegaron al poder, pero van a encontrar una serie de resistencias, como se ha visto en otros procesos electorales."

No obstante los altos índices de violencia reportada en el país, las cifras de participación política y ciudadana de las mujeres en la Ciudad de México, permitió que en la capital contendieran, por primera vez en la historia, cinco mujeres y dos hombres por la Jefatura de Gobierno, siendo una de ellas por la vía independiente o sin partido, y logrando el triunfo una mujer. En las nuevas figuras de Alcaldía llegaron, por la vía del voto, cuatro mujeres de las 16 demarcaciones y sus concejos quedaron conformados en justa paridad 50-50, así como el Congreso local, donde el pleno se integró por 33 mujeres y 33 hombres."

Situación actual de los hombres: No aplica

Problemática:

Las mujeres y los grupos de atención prioritaria en los que se encuentran las personas jóvenes, indígenas, afrodescendientes, lgbttti, con discapacidad y mayores no ejercen a plenitud sus derechos políticos – electorales y de participación ciudadana debido a la falta de articulación entre las políticas públicas y los diferentes órganos de gobierno.

Causas:

1. Los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México, desconocen sus derechos humanos, desconfían de las instituciones y carecen de mecanismos, programas y acciones que promuevan la igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación.
2. Infraestructura insuficiente, inaccesible y falta de personal capacitado y comprometido brinde accesibilidad para el ejercicio de los derechos de participación ciudadana y político-electorales de la población.
3. Servidoras y servidores públicos sin capacitación ni compromiso para incidir en procesos de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación."

Efectos:

1. Subrepresentación de los grupos susceptibles de discriminación, en cargos de elección popular públicos y puestos en el servicio público con responsabilidad para la toma de decisiones.
2. Genera apatías y desinterés en los procesos de participación ciudadana.
3. Exclusión de la toma de decisiones para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
4. Obstáculos para la participación ciudadana y denostación por la actividad político - electoral.
5. Falta de sensibilización sobre los temas de género y derechos humanos, reproducción de patrones, estereotipos discriminatorios tendientes a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual."

Objetivo de Género: Lograr que las mujeres y hombres de la Ciudad de México participen en igualdad de oportunidades para ejercer su ciudadanía plena.

RESULTADOS



Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			MODIFICADO	ALCANZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
Documento	Documento	Documento	4	4	4,029,140.50	4,024,840.50	Debido a las medidas preventivas implementadas en el IECM con motivo del COVID-19, se han reprogramado varias actividades, las que se han realizado son las siguientes: 1. Se realizó el Curso respecto a la Violencia Política en Razón de Género en la sede del Partido Acción Nacional. (marzo) 2. Se presentó en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres la obra de teatro: Sueño de una noche medieval. (marzo) 3. Se llevó a cabo el evento Rola - Debate por una vida libre de violencia en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, plantel Cuauhtepac. (marzo) 4. Se desarrollo la primera sesión ordinaria de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México. (abril) 5. En el marco del Día Internacional de la lucha contra la Lesbofobia bifobia y Transfobia, se realizó el Conversatorio: Avances en la lucha contra la Homo, Lesbo, Bi, Transfobia. (mayo) 6. Se capacitó al personal del IECM con el taller: Planeación de presupuestos con perspectiva de género. (agosto) 7. Se capacitó al personal del IECM con los talleres: Masculinidad con Perspetiva de Género (septiembre) 8. Se efectuó el Taller virtual: La perspectiva de género en los contenidos mediáticos sobre la participación política de las mujeres (octubre) 9. Se presentó del "ABC para futuras concejalas" en el marco del 67 aniversario del reconocimiento constitucional de los derechos políticos de las mujeres en México (octubre) 10. Se inauguró la Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas (octubre) 11. Se conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Día Naranja, con la obra teatral: Agustina Antimanual para ser mujer" (noviembre) 12. Se concluyó con la elaboración del Curso Virtual: Campañas Electorales con Perspetiva de Género (diciembre) 13. Se difundieron las imágenes para atender y erradicar la discriminación además de la violencia política de género (diciembre)
GRUPOS DE ATENCIÓN							
Población Objetivo	Población Beneficiada					TOTAL	
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62			
Mujeres	0	75	257	0	420		
Hombres	0	44	109	0	296		
TOTAL	0	119	716	0	716		

Elaboró:

C.P. Juan Carlos González Pimentel
 Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
 Secretario Administrativo



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	(2) 1-3-6-284-000	Denominación Área Funcional:	(4) Transferencias a órganos autónomos, Instituto Electoral	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				12,987,650.00	3,098,697.81	1,826,171.97

RESULTADOS									
Actividad Específica	FISICO			PRESUPUESTAL (Pesos)			Acciones realizadas		
	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
Educación para la vida en democracia				12,987,650.00	3,098,697.81	1,826,171.97	(9) - 8 Materiales didácticos para la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe - 2 Presentaciones de la Serie INCLUSIVE - 1 Torneo de Debate Metropolitano 2020 - 7 cortometrajes del taller Lucinito - 1 Concurso Juvenil de Deliberación Pública - 1 Concurso Infantil y Juvenil de Cuento - 1 Concurso "Jugando en la Capital Cívica" - 1 Concurso "Las niñas y los niños opinan" - 1 Concurso "Ajedrez en la Escuela" - 10 Lecciones de ajedrez en línea - 1 Mesa Redonda "Cambiando las estadísticas. No son micro. Machismos cotidianos" - 1 Mesa Redonda "El Poder de la Niñas en el Ajedrez" - 1 Mesa Redonda "Mujeres pisando la Luna " - 4 Torneos de ajedrez denominados "Jaque mate por la equidad" - 1 Módulo del IECM activo durante 6 meses por la contingencia sanitaria - 1 Estudio sobre los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de las demarcaciones territoriales Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco - 2 Actividades de Difusión de las principales propuestas de los trabajos ganadores del Concurso de Ensayo 2019		
GRUPOS DE ATENCIÓN									
Población Beneficiada	PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	NIÑAS		INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	NIÑAS	2772	ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES	2364
		NIÑOS			NIÑOS	3808		HOMBRES	3439



RESULTADOS								
Actividad Específica	FISICO			PRESUPUESTAL (Pesos)			Acciones realizadas	
	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
(5)							(8)	
GRUPOS DE ATENCIÓN								
Población Beneficiada	PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	NIÑAS		INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	NIÑAS		ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES
		NIÑOS			NIÑOS			HOMBRES

RESULTADOS								
Actividad Específica	FISICO			PRESUPUESTAL (Pesos)			Acciones realizadas	
	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
(5)							(8)	
GRUPOS DE ATENCIÓN								
Población Beneficiada	PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	NIÑAS		INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	NIÑAS		ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES
		NIÑOS			NIÑOS			HOMBRES

RESULTADOS								
Actividad Específica	FISICO			PRESUPUESTAL (Pesos)			Acciones realizadas	
	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
(5)								
GRUPOS DE ATENCIÓN								
Población Beneficiada	PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	NIÑAS		INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	NIÑAS		ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES
		NIÑOS			NIÑOS			HOMBRES

Elaboró: C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó: Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo